



DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Informes de la Comisión de Programa,
Presupuesto y Administración****Primer informe: Cuestiones financieras****Indice**

	<i>Página</i>
Programa y Presupuesto para 2002-2003: Cuenta del presupuesto ordinario y Fondo de Operaciones al 31 de diciembre de 2003 (Primer punto del orden del día).....	1
Programa y Presupuesto para 2004-2005: Recaudación de contribuciones desde el 1.º de enero de 2004 hasta la fecha (Segundo punto del orden del día)	3
Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información (Tercer punto del orden del día)	5
Vigilancia y seguridad del personal y de los locales (Cuarto punto del orden del día).....	10
Informe de la Subcomisión de Construcciones (Quinto punto del orden del día).....	12
Curso dado al Informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2002.....	16
Informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2003 (Sexto y séptimo puntos del orden del día)	16
Reserva para reuniones técnicas para 2004-2005 (Octavo punto del orden del día).....	20
Delegación de autoridad en virtud del artículo 18 del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo (Noveno punto del orden del día).....	22
Aplicación del programa de la OIT en 2002-2003 (Décimo punto del orden del día).....	23
Examen de la colaboración de la OIT con la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas: actualización (Undécimo punto del orden del día)	31

1. La Comisión de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo de Administración se reunió los días 16 y 17 de marzo de 2004, bajo la Presidencia del Sr. E. Chung (Gobierno, República de Corea). Actuó como Ponente el Sr. Kettleas (Sudáfrica).
2. El Sr. Blondel, tomando la palabra en nombre de los miembros trabajadores, presentó sus condolencias al pueblo español por los trágicos sucesos ocurridos en Madrid la semana anterior.
3. El Sr. Botha, tomando la palabra en nombre de los miembros empleadores, se sumó a esta expresión de solidaridad.
4. El representante del Gobierno de España expresó su gratitud por las muestras de solidaridad y dio las gracias a la OIT y a las delegaciones presentes.
5. El Presidente anunció que la primera reunión del Consejo de Administración iría precedida de un minuto de silencio.

**Programa y Presupuesto para 2002-2003:
Cuenta del presupuesto ordinario y Fondo
de Operaciones al 31 de diciembre de 2003
(Primer punto del orden del día)**

6. La Comisión tuvo ante sí un documento¹ sobre la cuenta del presupuesto ordinario y el Fondo de Operaciones al 31 de diciembre de 2003.
7. El Sr. Botha señaló que seguían adeudándose cantidades importantes, especialmente debido al impago de las contribuciones por un gran número de países Miembros. Hizo un llamamiento a todos los países en mora para que cumplieran con sus obligaciones financieras. Asimismo destacó que no había superávit y que se dependía considerablemente de la financiación con cargo a los superávits de ejercicios anteriores. Esto tendría que tomarse en consideración en el nuevo período presupuestario. No había reservas y probablemente no se dispondría de recursos adicionales para financiar nuevas propuestas.
8. El Sr. Blondel, tomando la palabra en nombre del Grupo de los Trabajadores, indicó que las cifras relativas a los ingresos y a los gastos que figuraban en el documento mostraban que el déficit de ingresos había podido financiarse gracias al Fondo de Operaciones, que fue repuesto en enero de 2004 mediante las contribuciones atrasadas recibidas. Al 31 de diciembre de 2003, una veintena de Estados Miembros había perdido el derecho de voto debido a que el monto de sus contribuciones atrasadas equivalía a la suma de las contribuciones debidas para 2002 y 2003. A éstos hay que sumar otros 13 Estados que concertaron con la Oficina acuerdos financieros para poder participar en las votaciones. Los trabajadores expresaron su preocupación por esta situación e instaron de nuevo al conjunto de los países a que cumplieran con sus obligaciones.
9. El representante del Gobierno de Canadá exhortó a otros Estados Miembros a pagar la totalidad de sus contribuciones de forma oportuna. Preguntó qué limitaciones supondría

¹ Documento GB.289/PFA/1.

para el cumplimiento por la Oficina de su programa el hecho de no disponer del flujo de ingresos necesario, por un lado, y si dichas limitaciones consistirían en tener que recurrir a las reservas o retrasar los gastos — y, por tanto, las actividades del programa — hasta que se recibieran los fondos, por otro.

10. La representante del Gobierno del Reino Unido preguntó acerca del significado del ajuste por movimientos de personal del cuadro 2 del anexo I.
11. El representante del Director General (Director Ejecutivo y Tesorero y Contralor de Finanzas interino) hizo una recapitulación de los ingresos recibidos durante 2002-2003. El total de las contribuciones del ejercicio y de las contribuciones atrasadas recibidas de los Estados Miembros en 2002-2003 fue inferior en 15 millones de francos suizos (unos 11,6 millones de dólares de los Estados Unidos) a las estimaciones para el bienio. Así pues, la OIT terminó el bienio de 2002-2003 con más contribuciones pendientes de pago que al inicio del mismo: 142 millones de francos suizos en concepto de contribuciones atrasadas, en comparación con los 126,7 millones de francos suizos en concepto de atrasos correspondientes al inicio de 2002 con que se comenzó. No obstante, esto no había afectado a la aplicación de los programas, ya que el déficit de ingresos se había subsanado con las reservas líquidas del Fondo de Operaciones, que se ha creado con una reserva inicial de 35 millones de francos suizos. A finales del bienio de 2002-2003, la totalidad de los ingresos recibidos había sido afectada por un número relativamente pequeño de contribuyentes, tal como podía verse en el cuadro 2 del anexo III del documento y, en particular, por la mora en el pago de sus contribuciones de otros cinco Estados Miembros más, dos de los cuales las hicieron efectivas en enero de 2004.
12. En lo que respecta a los gastos, y, según muestran los resultados, en los dos bienios precedentes se había gastado la totalidad de los fondos afectados, lo que ponía de manifiesto un cambio estructural en la pauta de gasto de la OIT. El desafío ya no consistía en saber si el presupuesto se iba gastar, sino en controlar el gasto.
13. En 2003, un número menor de Estados Miembros no había realizado ningún pago correspondiente a sus contribuciones (19), en comparación con el bienio anterior (26), y ocho Estados Miembros menos habían perdido su derecho de voto al final de 2003. Las fechas de pago de las contribuciones prorrateadas quedaban en gran medida fuera del control de la OIT, y el orador describió las medidas adoptadas por la Oficina a fin de mantener informados a los Estados Miembros acerca de las contribuciones prorrateadas pendientes y de toda retirada inminente de sus derechos de voto, así como de las modalidades relativas a la concertación y la observancia de los acuerdos financieros.
14. Por último, el orador señaló un error en la columna relativa al «Presupuesto» del cuadro 1 del anexo I. En la fila destinada a los «Gastos», la cantidad correspondiente a la «Parte I – Presupuesto ordinario» debería ser «433.165.000 dólares de los Estados Unidos», y en la casilla relativa a la «Parte II – Gastos imprevistos» — que aparecía en blanco —, debería decir «875.000 dólares de los Estados Unidos». El ajuste por movimientos de personal del cuadro 2 del anexo I, mostraba la cifra correspondiente a este título, según lo previsto en el Programa y Presupuesto para 2002-2003, independientemente de las partidas del presupuesto ordinario y, por consiguiente, ésta figuraba en una línea aparte en el documento de referencia en esas cuatro partidas, por lo que se mostraba como una partida separada.
15. La Comisión tomó nota del documento de la Oficina.

**Programa y Presupuesto para 2004-2005:
Recaudación de contribuciones desde
el 1.º de enero de 2004 hasta la fecha
(Segundo punto del orden del día)**

16. La Comisión tuvo ante sí un documento² en el que se detallan las contribuciones recibidas hasta el 31 de enero de 2004 y un addéndum³ en el que se detallan las contribuciones recibidas en febrero de 2004.
17. El representante del Director General (Director Ejecutivo y Tesorero y Contralor de Finanzas interino) informó que las contribuciones recibidas durante los 15 días, desde el 1.º de marzo de 2004, ascendían a 10.375.983 francos suizos procedentes de seis Estados Miembros. Cuatro Estados Miembros habían pagado la totalidad de sus contribuciones correspondientes a 2004:

Estado Miembro	Francos suizos
Países Bajos	6.069.866
Qatar	117.072
Sudáfrica	1.426.124
Sri Lanka	56.763

Además, el Gobierno de Grecia pagó contribuciones atrasadas por un monto de 1.306.158 francos suizos y Argentina pagó su saldo de 2001 y una parte de sus contribuciones atrasadas de 2002 con una suma exacta de 1.400.000 francos suizos. De resultas de este pago, Argentina recuperó su derecho de voto. Por consiguiente, al 16 de marzo de 2004, 27 Estados Miembros habían perdido su derecho de voto.

18. El Sr. Blondel subrayó que al Grupo de los Trabajadores le preocupaba la evolución del pago de las contribuciones. En efecto, en el documento presentado a la Comisión se mostraba que al 31 de enero de 2004, 28 Estados Miembros habían pagado la totalidad de sus contribuciones para el año en curso (28,4 millones de francos suizos) en comparación con 30 Estados Miembros (36,8 millones de francos suizos) en la misma fecha del año anterior. En cuanto a los Estados que pagaron una parte de su contribución, las cifras eran de 9 y 11 Estados Miembros, respectivamente para 2004 y 2003. Los trabajadores insistían una vez más en la necesidad de que los Estados cumplieran sus obligaciones pagando sus contribuciones dentro de los plazos previstos. El monto de los pagos de las contribuciones atrasadas ascendía a 25,4 millones de francos suizos al 31 de enero de 2004, frente a 5,2 millones un año antes. Sin embargo, esta mejora no podía ser motivo de satisfacción, ya que durante el mismo período, aumentó el monto global de las contribuciones atrasadas. El retraso crónico en el pago de las contribuciones era particularmente preocupante en el caso de los países industrializados, como los Estados Unidos y Japón, que constituían las bases financieras de la OIT, pero cierto número de países europeos también figuraba en la lista de los que pagaban con retraso. El interés que había demostrado China recientemente respecto de los derechos humanos también podría traducirse por un respeto de sus obligaciones financieras hacia la OIT.

² Documento GB.289/PFA/2.

³ Documento GB.289/PFA/2 (Add.).

19. La evolución del número de Estados Miembros que perdieron su derecho de voto (27 frente a 32 en 2003) era positiva, pero no había que olvidar que, en una situación satisfactoria, todos los países deberían gozar del derecho de voto. Por otra parte, los trabajadores observaban que muchos de los países que habían perdido su derecho de voto también eran objeto de reclamaciones ante el Comité de Libertad Sindical.
20. El Sr. Botha también dio las gracias a los países que pagaron a tiempo sus contribuciones. Le preocupaba el caso de los grandes países que no pagaban porque podían dar un mal ejemplo.
21. El representante del Gobierno de Alemania explicó que Alemania solía pagar la mitad de su contribución a principios del año y la otra mitad en el verano. Sin embargo, este año todavía no había hecho ningún pago ya que, debido a consideraciones políticas en Alemania, la aprobación del presupuesto se había retrasado. Ya se había aprobado el presupuesto y el pago se haría rápidamente.
22. El representante del Gobierno de Canadá preguntó cómo se reconocía el pago de los atrasos en las cuentas, en particular con vistas a la creación de un superávit a finales de un bienio.
23. El representante del Director General (Director Ejecutivo y Tesorero y Contralor de Finanzas interino) confirmó que, en total, tomando en conjunto las contribuciones actuales y las contribuciones atrasadas, se había recibido menos dinero en los dos primeros meses de 2004 que en cada uno de los dos años anteriores. Era difícil sacar conclusiones sobre los patrones de pago de las contribuciones, ya que aún estábamos a principios del bienio y no había motivos importantes de alarma por lo que se refería estrictamente a la corriente de efectivo. Era motivo de preocupación saber qué tan rápidamente los Estados Miembros estaban pagando sus contribuciones, y qué tan rápidamente deberían pagarlas. Las sanciones de que disponía la OIT se indicaban en la Constitución y preveían únicamente la pérdida del derecho de voto. Los incentivos para pagar a tiempo figuraban en el Reglamento Financiero y habían sido muy generosos, siendo el monto de los pagos efectuados a los Estados Miembros en el marco del programa de incentivos de 40 millones de francos suizos durante los últimos 13 años. Sólo en 2001, los pagos del programa de incentivos se elevaron a 12,5 millones de francos suizos y en 2003, a 6,9 millones de francos suizos.
24. Con arreglo al artículo 18.3 del Reglamento Financiero, el monto de cualquier superávit que resulte de la recepción de contribuciones por encima del nivel presupuestario aprobado, una vez deducido cualquier reembolso al Fondo de Operaciones u otros préstamos, se transferiría a la cuenta de programas especiales. Si el bienio anterior termina con un préstamo procedente del Fondo de Operaciones y destinado a financiar la aplicación del presupuesto, como ocurrió en 2002-2003, que concluyó con un déficit de aproximadamente 15 millones de francos suizos, primero hay que reembolsar ese dinero. En otras palabras, en el bienio 2004-2005, es necesario que la Organización tramite créditos, contribuciones prorrateadas y contribuciones atrasadas por un monto igual al nivel autorizado del presupuesto en 2004-2005, más el reembolso de 15 millones de francos suizos pagaderos en enero de 2004 al Fondo de Operaciones, antes de poder reconocerse la existencia de cualquier superávit para emplearlo en la cuenta de programas especiales.
25. El Sr. Blondel señaló que fue muy a su pesar que los trabajadores citaron los nombres de varios países cuando hicieron observaciones sobre el retraso del pago de las contribuciones. Con ello sólo esperaban incitar a los representantes gubernamentales de esos países a que den explicaciones sobre la situación, e incluso a que hagan presión, una

vez que estén de vuelta en sus respectivas capitales, a fin de que las contribuciones sean pagadas dentro de los plazos.

26. El Sr. Botha se preguntaba por qué no había una actitud más abierta respecto de esta cuestión. Los empleadores alentaban a los representantes a que discutieran este asunto con sus gobiernos antes de asistir a las reuniones.
27. La Comisión tomó nota del documento de la Oficina.

Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información

(Tercer punto del orden del día)

28. La Comisión tuvo ante sí un documento⁴ sobre el Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información y un addendum⁵ sobre el Proyecto IRIS de dicho Fondo.
29. La representante del Director General (Sra. Sally Paxton, recientemente designada como Patrocinadora Ejecutiva Principal del Proyecto IRIS) explicó que se había formulado una petición de fondos adicionales para el proyecto al Sr. Somavia y que se le había notificado un riesgo de que existieran problemas en la aplicación. El Director General había considerado prudente solicitar un examen externo, que había comenzado en febrero y finalizado a principios de marzo. También se estaba trabajando de forma complementaria en otras posibles opciones para la Oficina en relación con el Proyecto IRIS.
30. El examen externo determinó que, desde el punto de vista técnico, el proyecto era sólido en términos generales. De hecho, el IRIS tenía algunas características relacionadas con la integración de la formulación estratégica del presupuesto que hacían de él un proyecto único en el sistema de las Naciones Unidas. Aunque se había tropezado con algunos problemas derivados de un error de cálculo con respecto a la carga de trabajo, en el examen se recomendaba proseguir las labores sobre ese modelo integrado, que no sólo abarcaba cuestiones financieras, de recursos humanos, de nóminas y de cooperación técnica sino también de formulación estratégica del presupuesto.
31. La oradora expuso en detalle los principales aspectos de las seis recomendaciones enumeradas en el documento. En primer lugar, señaló que el presupuesto para el proyecto se había subestimado. Si se empezaba a aplicar el IRIS en noviembre de 2004, se calculaba que el Proyecto costaría aproximadamente 40 millones de dólares de los Estados Unidos. Además, se habían anticipado los costos de transición para los tres meses siguientes a la fecha de puesta en marcha del sistema, que ascendían a cerca de 2 millones de dólares de los Estados Unidos, y debía preverse una asignación para gastos imprevistos del proyecto de 2,5 millones de dólares. El presupuesto inicial se había fijado en 20 millones de dólares para el módulo de finanzas, y se habían asignado 5 millones de dólares adicionales al módulo de recursos humanos, y en noviembre de 2003 el Consejo de Administración había acordado destinar al proyecto otros 3,4 millones de dólares. Puesto que el Fondo trabajaba con francos suizos y no con dólares de los Estados Unidos, la revalorización del Fondo, más los intereses obtenidos de él, se tradujeron en 35,4 millones de dólares de los Estados Unidos. Por tanto, ese incremento de la cuantía cubría en parte la escasez de presupuesto.

⁴ Documento GB.289/PFA/3.

⁵ Documento GB.289/PFA/3 (Add.).

32. El Auditor había recomendado vivamente que se revisara la estructura de gobernanza a medida que se acercaba la fase de aplicación para involucrar más en el proyecto a la comunidad de usuarios, y aclarar y agilizar la toma de decisiones. La estructura incluiría un director de proyecto del IRIS encargado del funcionamiento cotidiano del sistema, que trabajaría con un comité de partes interesadas compuesto por los supervisores directos de la OIT responsables de las funciones del IRIS y por los principales usuarios. Juntos, se encargarían de garantizar la integración del sistema a nivel operativo. Una pequeña junta encargada del proyecto, presidida por la Sra. Paxton, supervisaría la labor del comité y tendría la última palabra en la adopción de decisiones relacionadas con el proyecto. El Director General la había nombrado Patrocinadora Ejecutiva Principal del Proyecto. La Sra. Paxton presidiría la junta encargada del Proyecto, que se encargaría de supervisararlo, y a ella incumbiría la responsabilidad final de adoptar decisiones respecto del mismo. Esa estructura se definiría en un organigrama del Proyecto en el que se aclararían las funciones y las responsabilidades.
33. Además de abordar la cuestión de la gobernanza, en las recomendaciones se había insistido en la necesidad de pasar de la fase de concepción técnica a la de participación de los usuarios. En el nuevo plan de trabajo se prevería la preparación y los derechos de propiedad de la OIT necesarios para que el Proyecto diera buenos resultados. El hecho de garantizar la transferencia de los conocimientos relacionados con el Proyecto a la Organización era un aspecto absolutamente prioritario. No se trataba sólo de un proceso de capacitación del personal, sino de formación sobre la manera en que debería funcionar el sistema.
34. El plan de trabajo se había revisado para que comenzara en noviembre de 2004 únicamente en la sede. De ese modo, se dispondría de tiempo para estabilizar el sistema y seguir haciendo pruebas antes de llevar el IRIS a las oficinas exteriores.
35. También se habían formulado otras dos recomendaciones. En primer lugar, que se realizara un análisis del costo total de los derechos de propiedad para determinar los gastos globales del funcionamiento del IRIS, incluidos los ahorros que se harían al no utilizar los sistemas actuales. En segundo lugar, era preciso examinar las opciones de infraestructura técnica existentes para decidir si se establecería dentro o fuera de la Organización. Se daría curso a ambas recomendaciones.
36. El Sr. Botha señaló que el Grupo de los Empleadores estaba satisfecho con las conclusiones del examen externo. Los empleadores respaldaban la propuesta de crear una junta encargada del Proyecto y un comité reformado de partes interesadas, quedando entendido que ello establecería líneas claras de responsabilidad y autoridad que contribuirían a garantizar que el IRIS cumpliera sus objetivos, y acogían con satisfacción la decisión de que la Sra. Paxton se encargara de dirigir el Proyecto y fuera la máxima responsable. Sin embargo, el Grupo de los Empleadores lamentaba que los progresos realizados hasta la fecha no habían estado a la altura de las promesas iniciales. Los empleadores estaban preocupados porque fuera necesario recortar otros presupuestos para financiar el Proyecto IRIS, así como por la necesidad de formación y aceptación interna del Proyecto y por los cambios en las estimaciones del costo. Se precisaba información más detallada sobre los plazos, las fechas y los planes de aplicación y sobre el costo del análisis de los derechos de propiedad y del estudio relativo a la subcontratación. El orador subrayó que el proyecto debería ser transparente, y el Consejo de Administración debería participar en las decisiones que se tomaran a ese respecto. Por último, planteó sus dudas acerca de si el examen realizado por un único consultor durante un mes permitiría llevar a cabo un verdadero examen general del Proyecto.

37. El Sr. Blondel, que hizo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Trabajadores, subrayó que ese tema revestía una gran importancia aunque no requiriera la adopción de una decisión. En efecto, el documento ponía de relieve las deficiencias de las decisiones tomadas anteriormente: se habían solicitado 5 millones de dólares adicionales y no se habían tenido en cuenta ni los gastos de transición del antiguo sistema al IRIS ni los eventuales costos de mantenimiento. Los trabajadores querían información sobre el costo global de la puesta en práctica del sistema IRIS y la fecha prevista para su entrada en funcionamiento. También quisieron saber de dónde procederían los créditos complementarios destinados a ese Proyecto, pues los programas previstos en el Programa y Presupuesto para 2004-2005 no debían verse perjudicados. Una segunda cuestión importante era la de la formación y la información del personal para evitar cualquier fenómeno de resistencia. La formación debía ser interactiva y recíproca, es decir, de IRIS al personal y del personal a IRIS. La dirección debía convencer al personal del interés que presentaba la adopción del sistema IRIS, garantizando además que no entrañaría despidos. El Director General debía implicarse públicamente en el Proyecto, presentándolo al personal. Por último, los trabajadores solicitaron encarecidamente a la Oficina que demostrase una mayor transparencia en todo lo relativo a ese Proyecto.
38. El representante del Gobierno de Alemania compartía las preocupaciones de los oradores anteriores, en particular con respecto a los fondos adicionales necesarios. El orador preguntó si el examen externo realizado por el consultor independiente se había mantenido dentro de los márgenes de costos estimados o si el exceso de gastos en ese apartado había contribuido a aumentar los costos mencionado en el párrafo 10.
39. La representante del Gobierno del Reino Unido, que intervino en nombre del grupo de los PIEM, reiteró su apoyo al IRIS. La oradora lamentó que se dispusiera de tan poco tiempo para examinar el documento. En nombre del Reino Unido, la oradora apoyó las peticiones formuladas en relación con la transparencia, y dijo que esperaba que el Proyecto se pondría en marcha en noviembre, según la fecha prevista. La oradora se felicitaba de la nueva función de la Sra. Paxton como supervisora del Proyecto, pero esperaba que el Director General garantizase que el proceso fundamental de la gestión del cambio se realizara en toda la Oficina y que los recursos adicionales procedieran de ahorros realizados en el marco del presupuesto. La oradora pidió que se aclarasen los procedimientos de financiación descritos en los párrafos 16 y 17 del documento, donde se solicitaban 10 millones de dólares de los Estados Unidos adicionales, así como la manera en que se financiarían los resultados del estudio del costo total de los derechos de propiedad del Proyecto. Además, apoyó el estudio relativo a la subcontratación de la infraestructura técnica, y dijo que esperaba que se les mantuviera informados de cualquier novedad para evitar sorpresas en la reunión de noviembre.
40. El representante del Gobierno del Japón apoyó las declaraciones del grupo de los PIEM y del Reino Unido, y dijo que cualquier costo adicional debía financiarse con los recursos de que se disponía. El orador confiaba en que no siguiese retrasándose la aplicación del Proyecto.
41. La representante del Gobierno de México señaló que no había tenido tiempo de estudiar el documento en detalle. Consideraba que no tendría mucho sentido adoptar medidas para aumentar los costos hasta conocer el resultado de los proyectos desarrollados en el marco del Fondo para los Sistemas de Tecnología. La oradora solicitó información sobre el costo que entrañaría la creación de un equipo encargado de un sistema de gestión empresarial de los recursos y sobre los puestos previstos para el personal de mantenimiento y de apoyo, así como sobre los resultados de una evaluación de los riesgos del Proyecto IRIS y de un calendario para el Proyecto. Por último, pidió información sobre el costo del establecimiento del comité de partes interesadas.

42. El representante del Gobierno del Canadá apoyó las declaraciones del grupo de los PIEM y del Reino Unido. El orador acogió con satisfacción las actividades descritas y secundó a la Sra. Paxton en el ejercicio de sus nuevas funciones. El orador también insistió en el tema de la transparencia, y puso en tela de juicio las repercusiones de la solicitud de fondos adicionales en otros programas.
43. El representante del Gobierno de la Federación de Rusia subrayó la importancia de las tecnologías de la información para la administración eficaz de la OIT, en su calidad de organización descentralizada, y compartió las preocupaciones expresadas por los costos y el calendario de aplicación del Proyecto, dado que éste ya había recibido importantes asignaciones de recursos y debiera estar acercándose a su fase final. Asimismo, manifestó su preocupación sobre si el personal estaba preparado para utilizar el IRIS. Sin el interés activo del personal, el Proyecto dejaba de tener sentido. Apoyaba la recomendación sobre la necesidad de una participación activa de los usuarios. Había que saber en qué situación financiera exacta se encontraba el Proyecto en lo que respecta a la relación entre los gastos y el porcentaje de ejecución del Proyecto. Deseaba saber cuántos recursos más era necesario destinar para completar la aplicación y de dónde procedería la financiación. Apoyaba la recomendación por lo que se refiere al análisis de los costos totales de los derechos de propiedad.
44. El representante del Gobierno de Pakistán preguntó si se iba a incurrir en más gastos para la aplicación del IRIS en las regiones y si el IRIS iba a ser fácil de utilizar.
45. El representante del Gobierno de los Estados Unidos dijo que su delegación hacía suya la declaración del grupo de los PIEM y expresó su amplio acuerdo con otros oradores. Había entendido que el costo total adicional ascendía a 10 millones de dólares de los Estados Unidos para la fecha de puesta en marcha de noviembre, esto es, los 5 millones de dólares mencionados en el párrafo 9, más los 2 millones por costos de transición y 2,5 millones para la reserva para gastos imprevistos. Solicitó que se aclarara si esto era correcto.
46. La representante del Director General (Sra. Paxton) señaló que se había aceptado la recomendación de no proseguir las labores de concepción pero avanzar en la aplicación. El consultor había también considerado los resultados de otros exámenes internos y externos llevados a cabo sobre el IRIS así como las opiniones expresadas por el Auditor Externo. El examen del consultor podía haber sido más extenso y detallado, pero la información no habría estado disponible hasta la reunión de noviembre. Continuarían las labores en relación con los costos totales del examen de los derechos de propiedad para entender los gastos de explotación. Asimismo, se examinarían las opciones de subcontratación. En lo que respecta a la transparencia, le gustaría establecer los dispositivos que fuesen necesarios para lograr un proceso de consultas continuo de forma que el Consejo de Administración pudiese evaluar totalmente el proceso y progresos del IRIS.
47. Explicó que la función de las empresas contratistas se determinaba en el contrato sobre plazos y materiales que se había acordado. El Proyecto pertenecía a la OIT y no a las empresas contratistas ni a los consultores. Trasladar la responsabilidad general del Proyecto a otra parte no haría más que encarecerlo.
48. En lo que respecta al calendario, el plan de trabajo iba a ponerse en marcha en noviembre. Los retrasos incrementarían los costos y estaba decidida a que se respetase la fecha límite, imponiendo un equilibrio entre lo que podía lograrse y lo que podía esperarse razonablemente.
49. Apoyaba sin reserva la participación de los usuarios y los esfuerzos deberían centrarse en este aspecto. Esto era fundamental para el éxito del Proyecto. El nuevo plan de trabajo

requería una mayor y más temprana participación de los usuarios, para educar y no sólo formar al personal. Asimismo, brindaba la oportunidad de que los usuarios aportaran muchas más contribuciones antes de que se establecieran las normas definitivas de funcionamiento.

- 50.** El costo del estudio no estaba incluido en el costo del Proyecto. En cuanto al costo total del Proyecto, las estimaciones plantearon un importante desafío. Este Proyecto requería una estricta disciplina financiera, y los nuevos mecanismos de gobernanza preveían el control de los costos. El Director General estimaba que las soluciones para los problemas de financiación del IRIS no deberían poner en entredicho los compromisos contraídos en el Programa y Presupuesto para 2004-2005, incluidos los recursos descentralizados para las regiones. Podían utilizarse los recursos del componente relativo a las necesidades en materia de gestión con cargo al superávit en la medida en que se pudieran atender las otras prioridades clave, incluidas las del refuerzo de la gestión. Sin embargo, debido a la importante duplicación entre los objetivos del IRIS y las necesidades de formación en gestión, en este componente del superávit podían utilizarse importantes recursos. Muchas de las comisiones que habían de establecerse representaban labores en curso de la OIT y no implicarían ningún costo. La oradora no disponía de estimaciones sobre los costos que supondría un posible estudio de los costos totales de los derechos de propiedad, pero facilitaría informaciones acerca de cualquier proceso consultivo que se lleve a cabo. En noviembre estaría en condiciones de proporcionar más información sobre el costo total de dicho estudio, sobre las opciones de externalización y sobre un informe acerca de la situación del IRIS. El costo de 40 millones de dólares preveía que el Proyecto IRIS se lanzaría en noviembre de 2004, y los costos de transición correspondían al período ulterior a esa fecha. En cuanto a las repercusiones del IRIS en las regiones, era difícil establecer un costo antes de que se llevara a cabo el estudio de los costos totales de los derechos de propiedad. Era evidente que la facilidad del sistema para los usuarios constituía un objetivo vital.
- 51.** El Sr. Blondel, en nombre del Grupo de los Trabajadores, dio las gracias a la representante del Director General por sus explicaciones. Los trabajadores insisten una vez más para que en el mes de junio se presenten informaciones sobre el monto global del Proyecto.
- 52.** El representante del Gobierno de Pakistán preguntó cuán rápidamente comprendería este Proyecto el personal de los grados P4 y de las categorías superiores, debido a que por su edad les resultaría difícil aprender un nuevo sistema.
- 53.** La representante del Director General (Sra. Paxton) declaró que las estimaciones actuales del presupuesto, que parten de la base de que el sistema se lanzaría en noviembre de 2004, eran de 40 millones de dólares. Debían preverse asimismo unos 2 millones de dólares en concepto de costos de transición para un período de unos tres meses. Asimismo, en esos proyectos siempre debía preverse un fondo para contingencias al que se pudiera recurrir antes o después del lanzamiento del proyecto. En cuanto al período de aprendizaje del personal de grados P4 y superiores, la oradora sugirió que esto tal vez dependía más bien de la adaptabilidad de la persona que de su grado o de su edad.
- 54.** El representante del Director General (Director de la Oficina de Programación y Gestión) reiteró el compromiso de la Oficina con respecto a la transparencia y prometió proporcionar detalles lo más rápidamente posible. La Oficina había buscado activamente distintas formas de encontrar la financiación adicional necesaria, sin dejar de proteger el programa de actividades aprobado. Se habían reevaluado los recursos del Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información, lo cual permitió evitar una gran parte del problema. A raíz de la propuesta formulada por los países del PIEM en noviembre, el superávit de 2000-2001 y, en particular, el componente relativo a las necesidades en

materia de gestión, podrían constituir una importante fuente de financiación. Habida cuenta de que el informe del consultor acababa de recibirse, todavía no se había terminado el análisis del superávit, pero el orador podía decir que, debido a las ganancias obtenidas gracias al superávit y derivadas de la fluctuación de los tipos de cambio la Oficina estaba en una posición mucho más fuerte de lo previsto. Se proporcionarían informaciones completas en noviembre, una vez completado el estudio de los costos totales de los derechos de propiedad, y en cuanto se conocieran las demás repercusiones financieras para el Proyecto IRIS.

55. La Comisión tomó nota de los documentos de la Oficina.

Vigilancia y seguridad del personal y de los locales (Cuarto punto del orden del día)

56. La Comisión tuvo ante sí un documento⁶ que proporcionaba una actualización de las medidas adoptadas para mejorar la vigilancia y seguridad del personal y de los locales.
57. El Sr. Blondel, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, recordó que, en noviembre de 2003, el Consejo de Administración había desbloqueado con carácter urgente créditos por un monto de 780.000 dólares para la aplicación de medidas inmediatas con miras a mejorar la seguridad en el edificio de la sede. El documento indicaba que se había convocado una licitación pero no proporcionaba ninguna información sobre los resultados. Los trabajadores estaban preocupados por esta situación y desearían saber cuánto se había gastado hasta la fecha. Además, acogían con agrado la voluntad de la Oficina de conciliar la seguridad y el espíritu de apertura que caracterizaba a la OIT y la creación de un grupo de trabajo interno que contara entre sus miembros con un representante del Sindicato del Personal. Por último, solicitaron que se presentara un documento sobre la estrategia a largo plazo en materia de seguridad del personal y de los edificios en la reunión de noviembre del Consejo de Administración.
58. El Sr. Botha opinó que el documento era útil e interesante. Esperaba que se reforzara la seguridad en todos los locales de la OIT y no sólo en la sede. Hizo alusión al aumento enorme de las primas del seguro y consideró que era prudente firmar los contratos de seguro por un período de un año. Preguntó quién era el responsable de la concepción de la seguridad tanto en la sede como en las regiones y quién tenía autoridad para aplicarla. Asimismo, deseaba saber si se habían mantenido discusiones con los gobiernos y las autoridades locales en relación con la seguridad y responsabilidad. En vista de los elevados costos del seguro, desearía que le confirmaran si se habían mantenido discusiones con los aseguradores sobre sus condiciones y daba por sentado que se había encomendado una evaluación independiente de la seguridad.
59. La representante del Gobierno del Reino Unido expresó su decepción en relación con el documento, tanto por haberse publicado con atraso como por su contenido. No satisfacía la petición que se había formulado en la reunión de noviembre de un documento en el cual se estableciera un proyecto de estrategia sobre seguridad para todo el personal y los locales actuales y futuros de la Organización. En noviembre, el Consejo de Administración había corroborado la información presentada por el Director General y la necesidad de aplicar medidas urgentes pero, cuatro meses más tarde, no estaba claro qué mejoras concretas se habrían introducido. Las actividades llevadas a cabo por la Oficina para mejorar la

⁶ Documento GB.289/PFA/4.

seguridad en el terreno se limitaban a un párrafo. En noviembre, el Director General había revelado que se habían llevado a cabo evaluaciones de seguridad en 31 de las 53 oficinas exteriores y que se habían asignado recursos a fin de cumplir las normas mínimas de seguridad operativa de las Naciones Unidas. La oradora preguntó si estas oficinas cumplían ahora las normas mínimas de seguridad operativa (MOSS) y qué había ocurrido en las demás oficinas exteriores. En el documento se señalaba que dos oficinas subregionales habían sido trasladadas a nuevos locales. Preguntó por qué y cuáles habían sido las consecuencias financieras de estos traslados. En lo que respecta a la sede, alentó a que se aplicaran con mayor celeridad las instrucciones dadas por el Consejo de Administración en su reunión de noviembre de 2003. La Oficina tendría que haber dado máxima prioridad a esta labor, y esperaba que en la medida de lo posible la mayor parte de las nuevas medidas fueran operativas antes de la fecha propuesta de otoño de 2004. No estaba claro por qué estaba llevando tanto tiempo introducir mejoras técnicas en las instalaciones del estacionamiento y preguntó si ya se había instalado una película protectora en las ventanas de la planta baja. Expresó también su preocupación por las posibles pérdidas de equipo del edificio, y deseaba saber si se habían adoptado medidas para impedir nuevas pérdidas. La oradora solicitó que se aclarara quién era responsable de adoptar decisiones sobre las medidas de seguridad tanto en la sede como en el terreno.

60. El representante del Gobierno de la Federación de Rusia señaló que la mayoría de los representantes en el sistema de las Naciones Unidas en Ginebra ya poseían pases o distintivos y se preguntaba por qué la OIT no podía utilizarlos.
61. El representante del Director General (Director Ejecutivo y Tesorero y Contralor de Finanzas interino), respondiendo a la pregunta relativa a la licitación y los recursos que se habían gastado hasta la fecha, dijo que parte del conjunto del equipo técnico, concretamente los portales eléctricos, las cámaras y los programas informáticos, se había sometido a un proceso completo de licitación y serían entregados a finales de junio, con un costo de 334.000 dólares de los Estados Unidos. Era necesario comprar otros elementos del equipo, como distintivos, detectores y señalización, lo que se sometería a un proceso de licitación subsidiario en marzo para instalar todo el equipo en septiembre y poder utilizarlo en noviembre de 2004. Dado que todavía queda por comprar el resto del equipo, se preveía que se agotarían los 780.000 dólares de los Estados Unidos aprobados por el Consejo de Administración en noviembre.
62. El orador explicó que seguía dándose prioridad a las oficinas exteriores y destacó que el cumplimiento gradual de las recomendaciones de MOSS establecidas por UNSECOORD era una labor de envergadura para las oficinas exteriores, ya que las normas y los requisitos que se imponían a las oficinas cada vez eran más estrictos. Por ejemplo, las dos oficinas subregionales que habían sido reubicadas se encontraban en lugares de destino de máximo riesgo y de alto riesgo. Tuvieron que ser trasladadas de los locales compartidos por las Naciones Unidas a nuevos edificios comerciales alquilados para que cumplieran las normas mínimas de seguridad operativa, en consonancia con las medidas que también habían adoptado otras organizaciones de las Naciones Unidas, fueron trasladadas. La renta mensual y los gastos de servicio abonados por cada uno de los locales ascendían aproximadamente a 9.300 dólares por mes, y se calculaba que los gastos por concepto de instalación de equipo se elevarían a unos 350.000 dólares de los Estados Unidos.
63. Se había llegado a la conclusión de que no era necesario instalar una película protectora en Ginebra, ya que Ginebra era un destino con un nivel de seguridad cero tal como lo define UNSECOORD. Para que sea eficaz la instalación de una película protectora en las ventanas, habría que cubrir la mayor parte del edificio, dando lugar a un costo prohibitivo. La Oficina había estado colaborando estrechamente con las compañías aseguradoras, las autoridades locales y otros organismos de las Naciones Unidas, ya que se reconocía que la

OIT podía aprender de la experiencia de otros organismos. Aunque el plazo para aplicar el acceso restringido parecía lejano, era de hecho ambicioso, teniendo en cuenta el de otros organismos con sede en Ginebra. En la OIT no podían emplearse las mismas soluciones técnicas que se aplicaban en el resto del sistema de Naciones Unidas porque, por ejemplo, los distintivos utilizados en el resto del sistema de las Naciones Unidas se caracterizaban por una tecnología antigua que no incluía microchips. La Oficina estaba tratando de garantizar que las soluciones técnicas que se adoptaran en la OIT fueran compatibles con el principio de acceso al Palais de Nations.

64. La responsabilidad de la seguridad en la sede, incluida la infraestructura, incumbía a la Oficina de Administración Interna, mientras que la seguridad en las oficinas exteriores era responsabilidad del Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos. En cuanto a la estrategia adoptada en materia de vigilancia y seguridad del personal, el representante del Director General (Director Ejecutivo y Tesorero y Contralor de Finanzas interino) subrayó que este punto seguiría figurando en el orden del día de la Comisión PFA. Acto seguido, describió algunos aspectos de la estrategia incluida en el presente documento; a saber: la necesidad de lograr un equilibrio adecuado entre la tradicional apertura y las inquietudes relativas a la seguridad; la necesidad de que el nivel de seguridad de la sede se aproximara en mayor medida al existente en otros organismos de Ginebra y de que las oficinas exteriores cumplieran las Normas Mínimas de Seguridad Operativa (MOSS); y la necesidad de hacer hincapié en la definición de los procedimientos, la formación en materia de seguridad y la comunicación.
65. Un representante del Director General (Jefe de la Oficina de Administración Interior) explicó que la Oficina había creado un grupo de trabajo que contaba entre sus miembros con un representante del Sindicato del Personal para formular recomendaciones sobre la aplicación de las medidas aprobadas. La Oficina trataba de aprovechar las experiencias en la materia de otras organizaciones internacionales, recurriendo además a tecnologías más modernas para garantizar la seguridad del edificio sin que por ello perdiera su carácter abierto; se trataba de un importante reto respecto al cual esperaba encontrar una respuesta de ahí al mes de noviembre.
66. La Comisión tomó nota del documento de la Oficina.

Informe de la Subcomisión de Construcciones (Quinto punto del orden del día)

67. La Comisión tuvo ante sí un documento⁷ que era el informe de la Subcomisión de Construcciones.
68. La Sra. Gomes dos Santos (Presidenta de la Subcomisión de Construcciones) explicó que la Subcomisión se había reunido para examinar los progresos en la construcción de los locales para la Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe, Lima; la construcción de la Oficina Subregional de la OIT para el Cono Sur de América Latina, en Santiago, Chile, la Oficina de la OIT en Dar es-Salam, así como una reseña general de los locales ocupados por las oficinas de la OIT.
69. En relación con la Oficina Regional en Lima, la Subcomisión había señalado que las obras de construcción avanzaban según lo previsto y que el edificio estaría a disposición de la

⁷ Documento GB.289/PFA/5.

OIT en la segunda mitad de 2004, un año después del inicio de las obras. El Consejo de Administración había aprobado un presupuesto de 2 millones de dólares de los Estados Unidos, incluida una reserva para imprevistos de 79.000 dólares, y el costo del contrato se había establecido en 1,921 millones de dólares a los que había que añadir 15.600 dólares en concepto de aumentos salariales, dejando un saldo en la reserva para imprevistos de 63.400 dólares. La Subcomisión felicitó a la Administración de la OIT y al Tesorero por la rigurosa supervisión del proyecto que se completaría a tiempo y dentro del presupuesto establecido. Asimismo, felicitó al Director Regional y a su personal por la asistencia prestada al proyecto y confió en que ya se hubieran instalado los muebles y el sistema de aire acondicionado en los locales de forma que pudieran empezar a funcionar plenamente. La Subcomisión quiso agradecer también al Gobierno de Perú el apoyo prestado a la Oficina. La Subcomisión había acordado que una delegación tripartita asistiese a la inauguración del nuevo local en Lima y que los delegados de dicha representación procediesen de la región.

70. La Subcomisión también había tomado nota de los progresos realizados en el proceso de licitación para la construcción de la Oficina Subregional en Santiago de Chile, para el que el Consejo de Administración había aprobado en noviembre de 2003 un presupuesto de 1,8 millones de dólares. Se había informado a la Subcomisión de que la Oficina se encargaría de negociar los costos finales, exentos del impuesto local sobre las ventas, con la empresa constructora del edificio, y de rescindir el actual contrato de arrendamiento de la oficina. En la próxima reunión de la Subcomisión, se sometería un informe sobre los progresos realizados en esas cuestiones.
71. En relación con la construcción de la Oficina de la OIT en Dar es-Salam, habida cuenta de las importantes diferencias en las ofertas recibidas y del presupuesto de 1,7 millones de dólares de los Estados Unidos autorizado por el Consejo de Administración, la Subcomisión estaba de acuerdo con la propuesta de obtener ofertas revisadas. Con tal fin, había pedido a la Oficina que examinase minuciosamente los nuevos planos arquitectónicos y se asegurase de que las empresas constructoras tuvieran en cuenta las limitaciones presupuestarias. La Oficina sometería un informe sobre los progresos realizados en la próxima reunión.
72. En cuanto al último punto, la Subcomisión había comprobado con satisfacción los avances logrados en la recopilación de información sobre los locales de las oficinas exteriores y de la sede a través de una aplicación basada en Internet. Solicitaba que, en noviembre de 2004, se sometiese al Consejo de Administración un documento de reseña sobre los locales ocupados por las oficinas de la OIT, en el que se incluyese un plan de mantenimiento relativo a los cambios estructurales a los que era necesario proceder en el edificio de la sede, junto con un plan financiero correspondiente a la aplicación.
73. El Sr. Khurshid Ahmed (miembro trabajador y Vicepresidente de la Subcomisión de Construcciones) expresó su satisfacción por el trabajo realizado en el edificio de Lima y por la colaboración del Gobierno de Perú. Valoró positivamente las garantías recibidas en relación con las normas de seguridad y las medidas de seguridad y protección del personal, y apoyó el aumento en un 4 por ciento de los salarios mínimos de los trabajadores de la obra. Confiaba en que la Oficina se asegurase de recibir del Gobierno de Chile el reembolso del 19 por ciento del impuesto a las ventas y que la rescisión del contrato de alquiler del actual edificio no provocase ningún recargo. Confiaba en que las garantías ofrecidas en relación con el edificio de Dar es-Salam se tuviesen plenamente en cuenta. Asimismo, valoró positivamente la información que se estaba recopilando en las oficinas exteriores sobre los locales ocupados. El Grupo de los Trabajadores estimaba que para poder aumentar la productividad era indispensable contar con unas buenas condiciones de trabajo.

- 74.** El Sr. Blondel agradeció a la Oficina la calidad del documento presentado y al Sr. Girod la presentación del patrimonio inmobiliario de la OIT que había realizado ante la Subcomisión de Construcciones. No obstante, le sorprendía que el objetivo propuesto fuese el aumento de la productividad; los trabajadores hubieran preferido que los objetivos fuesen la creación de unas buenas condiciones de trabajo y la seguridad del personal. Recordó que la decisión de instalar o construir una oficina exterior era, en primer lugar, una decisión política que se inscribía en una estrategia a término y que no se basaba en consideraciones técnicas. Por último, señaló que había que felicitarse porque las obras de construcción de la oficina de Lima se hubieran terminado dentro de los plazos previstos y el presupuesto fijado.
- 75.** El Sr. Botha agradeció a la Subcomisión de Construcciones el trabajo realizado y expresó su satisfacción por los progresos en la obra de construcción del local de Lima.
- 76.** El representante del Gobierno de Kenya, hablando en nombre del grupo africano, reconoció que los problemas relacionados con la oficina de Dar es-Salam se debían en parte a un descuido. Confió en que la construcción final cumpliera los requisitos de la Oficina y que no se permitiesen recortes que resultasen en un local inadecuado.
- 77.** El representante del Gobierno de Canadá pidió se crease una cartera de bienes inmuebles, indispensable para proporcionar orientación en los proyectos de construcción futuros.
- 78.** La representante del Gobierno del Reino Unido solicitó información sobre el uso que se iba a dar al remanente de 63.400 dólares de la reserva para imprevistos del proyecto de Lima.
- 79.** El representante del Gobierno de los Estados Unidos se refirió a los gastos de representación de la inauguración de la oficina de Lima previstos en 10.000 dólares y sugirió que éstos se podrían reducir si se designase una representación tripartita local.
- 80.** El representante del Gobierno del Japón señaló que en la última frase de su intervención en el párrafo 16 del documento GB.289/PFA/5 debería leerse lo siguiente: «Asimismo, solicitó que toda estrategia general sobre los locales se estableciese en una fase más temprana».
- 80bis.** El representante del Gobierno de Ecuador se asoció al agradecimiento expresado al Presidente de la Subcomisión, así como al Gobierno de Perú y al Director Regional de la OIT en Lima, Sr. Muñoz, por la labor realizada.
- 81.** El representante del Director General (Director Ejecutivo y Tesorero y Contralor de Finanzas interino) se refirió a la cuestión del aumento de la productividad y aclaró que el objeto del estudio era garantizar que la Oficina contase con una cartera de bienes inmuebles adecuada y económica a nivel mundial. La idoneidad de los locales de la Oficina incluía la necesidad de crear las mejores condiciones de trabajo posibles y así aumentar la productividad del personal. El orador hizo hincapié en que el inventario que se estaba realizando sobre los bienes inmuebles de la OIT era muy amplio e incluía cuestiones de seguridad, estado de reparación del edificio de la sede, así como compromisos jurídicos existentes en relación con los locales propiedad de la OIT u ocupados por ella. Dicho inventario serviría para proporcionar una instantánea de la cartera de bienes inmuebles que se resumiría en un documento previsto para la reunión de la Subcomisión de Construcciones en noviembre de 2004 y sería un instrumento importante de apoyo para la toma de decisiones sobre la gestión de las operaciones inmobiliarias y para desarrollar más aún la estrategia en materia de locales. En cuanto al remanente de la reserva para imprevistos, ese saldo de 63.400 dólares volvería de nuevo al Fondo de

Construcciones y Alojamiento, y cualquier otro uso que se le pudiera dar debería ser objeto de la aprobación del Consejo de Administración. Aclaró que la composición de la delegación tripartita en Lima podía fijarse entre todos los miembros.

82. Los tres puntos que requerían decisión se aceptaron en los términos siguientes.

La Comisión recomienda al Consejo de Administración que:

- 1) *los aumentos salariales, que ascienden a un total de 15.600 dólares, se abonen con cargo a la reserva de 79.000 dólares para gastos imprevistos que se había establecido para el proyecto de Lima, de forma que el saldo de la misma quede en 63.400 dólares;*
- 2) a) *el costo del edificio de Santiago se financie con cargo al Fondo de Construcciones y Alojamiento, y que se autorice a la Oficina a participar en acuerdos contractuales, siempre y cuando no se rebase el límite de 1,8 millones de dólares de los Estados Unidos aprobado y autorizado por el Consejo de Administración en su reunión de noviembre de 2003, y*
b) *se pida a la Oficina que someta un informe sobre los progresos del proyecto a la próxima reunión de la Subcomisión de Construcciones en noviembre de 2004 y, en particular, sobre las condiciones de rescisión del actual contrato de arrendamiento, que debe producirse lo antes posible y con los mínimos contratiempos, y*
- 3) a) *tome nota de las importantes variaciones de precio entre las ofertas presentadas y la estimación inicial del arquitecto en cuanto a los locales de la Oficina de la OIT en Dar es-Salam;*
b) *autorice a la Oficina a obtener ofertas revisadas de las empresas constructoras preseleccionadas, con objeto de que el presupuesto aprobado no exceda de 1,7 millones de dólares, límite autorizado por el Consejo de Administración en su reunión de noviembre de 2003, y*
c) *solicite a la Oficina que informe sobre los progresos que se produzcan en relación con este proyecto a la próxima reunión de la Subcomisión de Construcciones en noviembre de 2004.*

Curso dado al Informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2002

Informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2003 (Sexto y séptimo puntos del orden del día)

83. La Comisión tuvo ante sí dos documentos⁸, relativos a los informes del Auditor Interno Jefe. Estos documentos fueron analizados conjuntamente.
84. El Sr. Botha dijo que los empleadores estaban sorprendidos por el nivel de algunos problemas y por el hecho de que muchos hubieran persistido durante varios años. Habría sido útil mencionar más específicamente los lugares donde la OIT estaba encontrando dificultades, y en las respuestas de la Oficina a las recomendaciones del Auditor Interno habría sido necesario indicar más detalles sobre los problemas de la Oficina de Pretoria. Las oficinas exteriores estaban cobrando mayor importancia en el marco de la nueva estrategia y la Oficina debería describir el enfoque adoptado en el terreno en materia de gestión interna. Otra preocupación que venía planteándose desde hacía tiempo se refería a la gestión de la Caja del Seguro de Salud del Personal (SHIF); al respecto, deseaba tener garantías de que los problemas de la SHIF iban a resolverse sin demora. En cuanto al segundo informe, consideraba que la OIT debería adoptar medidas en relación a los puntos señalados y darles curso. El Auditor Interno debería explicar lo que entendía por «satisfactorio» o «satisfactoriamente». Al parecer, uno de los principales problemas era el de la gestión de las oficinas exteriores. Dado que se estaban dedicando más y más recursos materiales y humanos al terreno, deseaba que se garantizase que estas oficinas tuviesen una gestión adecuada. De ser efectivo que había insuficiencias, y que éstas habían redundado en irregularidades, deseaba saber qué medidas se estaba adoptando al respecto. El informe se refería a un examen realizado sobre los procesos de siete oficinas, el que había arrojado resultados muy poco satisfactorios. Al parecer, en el caso de una oficina no se contaba con procedimientos de gestión general, y tampoco quedaba establecido que dispusiese de una estrategia o plan de trabajo. Se habían descubierto irregularidades financieras en una oficina. Deseaba conocer los resultados de la investigación al respecto, en particular si se habían adoptado medidas administrativas y si se había despedido a miembros del personal. Por lo que se refería a la sede, aún estaba esperando una explicación con respecto a los problemas relativos a las adquisiciones. El Auditor había formulado varias recomendaciones al respecto. Consideraba además que los programas de construcción deberían quedar sujetos al procedimiento de auditoría interna, y que en particular debería efectuarse una auditoría del proyecto de Dar es-Salam.
85. El Sr. Blondel, refiriéndose al documento sobre el curso dado al Informe del Auditor Interno Jefe, señaló que este informe no revestía interés alguno si no se le daba precisamente curso. Por ejemplo, por lo que se refería al Servicio de Cooperativas, no se había adoptado al parecer ninguna medida en espera de la puesta en práctica del sistema IRIS.
86. Refiriéndose al segundo documento, a saber, el Informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2003, dijo que este documento ponía de relieve los puntos fuertes y las debilidades en los procedimientos y prácticas de la Organización.

⁸ Documentos GB.289/PFA/6 y GB.289/PFA/7.

Algunas de estas debilidades recurrentes resultaban especialmente inquietantes pues habían dado lugar a irregularidades financieras; ahora bien, tener una buena gestión financiera era esencial para la política de descentralización. Este problema estaba íntimamente relacionado con la cuestión de la formación, por lo que consideraba que se debería impartir al personal de la OIT una formación que garantice que los funcionarios conozcan y respeten las normas administrativas de la Oficina, de ser necesario organizando esta formación en la sede. Indicó que los trabajadores apoyaban las recomendaciones formuladas en el documento, en particular en lo relativo a los anticipos en efectivo para la organización de talleres, así como a la adopción de un método sistemático para la planificación de los costos de las misiones. Al respecto, solicitaban que se reforzara la coordinación entre los departamentos y unidades de la Oficina a fin de evitar la organización de misiones paralelas, y que se mejorara la comunicación con ACTRAV, a la que había que mantener informada de las misiones que suponían establecer contactos con organizaciones sindicales. Por último, dijo que al Grupo de los Trabajadores le preocupaba la cuestión de la subcontratación por el IPEC para la realización de sus programas, y solicitó que los programas de acción aprobados fuesen sometidos a una comisión técnica tripartita.

- 87.** La representante del Gobierno del Reino Unido, hablando en nombre del grupo de países PIEM, observó que de los comentarios formulados por el Auditor en el segundo documento se desprendía que, en términos generales, el sistema de control interno de la OIT seguía funcionando satisfactoriamente. No obstante, le preocupaba la afirmación de que «se observaban deficiencias sistémicas recurrentes en cuanto al control interno de las actividades de las oficinas exteriores, problemas que ya se habían planteado en años anteriores», y los riesgos que tal situación suponía para la OIT. Esto era particularmente deplorable, habida cuenta de que se estaba impulsando la transferencia de recursos adicionales a las regiones. Dijo que apoyaba vigorosamente la recomendación en el sentido de mejorar la calidad de la verificación regional de los informes financieros, reconsiderar la atención prestada a la formación impartida al personal de apoyo administrativo y mejorar las instrucciones y la orientación que se da al personal con responsabilidades de gestión, en lo relativo al control financiero y operativo.
- 88.** El representante del Gobierno de Alemania observó que el documento se refería repetidamente a mejoras futuras, y que esperaba que se presentase un documento en el que algunas de estas perspectivas de futuro estuviesen redactadas ya con formas verbales de pasado, indicando así que ya se habían adoptado medidas al respecto.
- 89.** El representante del Gobierno de la Federación de Rusia dijo que compartía la preocupación en cuanto a la aplicación de las recomendaciones hechas por el Auditor Interno Jefe. Los procedimientos de adquisición tenían algunas insuficiencias, en particular por lo que se refería a la compra de mobiliario como se señalaba en el párrafo 8 del informe. Deseaba conocer detalles sobre las posibles irregularidades observadas. El documento también se refería a insuficiencias en la fase inicial del proceso de compra, en la fase de aprobación de las facturas y en la fase de autorización de los pagos. Preguntó si era posible solicitar al Auditor Externo que llevase a cabo una investigación en este campo. Las adquisiciones deberían basarse en el principio de la competencia entre tantos proveedores como fuese posible. Sería apropiado recurrir a la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición (OSIA). Con respecto a la cuestión de los seminarios, dijo que estaba de acuerdo con la recomendación, de no entregar recursos a los organizadores mientras éstos no hubiesen presentado los informes financieros de las actividades anteriores. Mencionó serias violaciones en esta esfera en otras organizaciones internacionales e instó a que se tomaran medidas para evitar esto en la OIT. Dijo que había que poner en práctica a la brevedad todas las recomendaciones hechas por el Auditor Interno Jefe.

90. La representante del Gobierno de México preguntó por qué motivo en el informe se señalaban deficiencias sistemáticas y recurrentes, en contradicción con el hecho de que las auditorías anteriores habían sido satisfactorias. Dijo que era necesario introducir cambios en el actual sistema de adquisiciones. Las prácticas abusivas redundaban en un mayor costo que debían sufragar los Estados Miembros.
91. El representante del Gobierno del Canadá dijo que apoyaba la declaración del grupo PIEM. Era necesario tener una mayor transparencia por lo que se refería a las actividades de seguimiento. Al respecto, consideraría muy atinado disponer de un diagrama que explicara el curso dado a las medidas. También esperaba que la palabra «sistémico» pudiese desaparecer de los informes del Auditor.
92. El representante del Gobierno del Japón dijo que apoyaba firmemente la declaración del grupo PIEM y otras intervenciones de los oradores que le habían precedido. Confiaba en que la Oficina daría prioridad a las recomendaciones del Auditor Interno Jefe en cuanto a las mejoras necesarias.
93. El representante del Director General (Director Ejecutivo y Tesorero y Contralor de Finanzas interino) tomó nota de las preocupaciones en cuanto a que la respuesta de la Oficina no era suficientemente detallada, de que había que exponer los problemas de forma más transparente y de que en un informe futuro se deberían señalar de forma más pormenorizada cuáles eran los problemas y las medidas correspondientes. Destacó que el documento GB.289/PFA/7 era el primer informe bienal en contraste con el informe anual del Auditor Interno Jefe, y que el hecho de adoptar un período más largo ofrecía la ventaja de permitir examinar tendencias y detectar «deficiencias sistémicas en cuanto al control interno». Esto respondía a la sugerencia formulada por el Auditor Externo en su auditoría de 2000-2001 de que la OIT presentase al Director General y al Consejo de Administración un plan de auditoría bienal y un informe bienal sobre los resultados de las actividades relacionadas con dicho plan bienal. Esto vincularía el proceso de planificación de la auditoría interna con la identificación de problemas y las medidas adoptadas por la Oficina. Las mejoras en cuanto a la elaboración de informes incluía más especificidad y se consideraría la propuesta de disponer de diagramas de avances sobre determinadas cuestiones.
94. Era importante hacer hincapié en que, en la gran mayoría de los casos, el curso dado por la Oficina a las recomendaciones formuladas en el informe de 2002 era satisfactorio y la utilización de formas verbales futuras era una manera de expresar la sostenibilidad a escala de la Oficina de las medidas que ya se hubiesen adoptado. No se lograría un seguimiento efectivo emprendiendo medidas puntuales exclusivamente para responder a las observaciones del Auditor Interno Jefe, que terminarían por ser olvidadas en el futuro. Refiriéndose a la primera cuestión, dijo que la información del Departamento de Creación de Empleo y Desarrollo de la Empresa relativa a misiones, seminarios y colaboradores externos, el sistema IRIS, una vez que éste estuviese en funcionamiento, podría aportar una solución a escala de toda la Oficina para abordar las deficiencias de procedimiento. La planificación del trabajo y la funcionalidad de la supervisión de la aplicación en el módulo de gestión estratégica de IRIS combinados con la nueva estructura de contabilidad prevista en el marco de IRIS permitirían relacionar todos los planes y gastos con objetivos estratégicos y objetivos operativos. Entre tanto, sólo se habían adoptado medidas especiales con respecto al Servicio de Cooperativas.
95. La cuestión planteada con respecto a la Caja del Seguro de Salud del Personal no era grave, ya que el problema se refería únicamente a la conciliación de las cuentas de anticipo, y no a la gestión general de la Caja. La Oficina ya había adoptado medidas al respecto, por lo que el uso del tiempo de futuro en el documento reflejaba la continuidad

de dichas medidas. En cuanto a la adquisición de mobiliario de oficina en la sede, el problema no consistía en la malversación de los fondos o la no entrega de mobiliario, sino a que durante algún tiempo no se había cumplido con la obligación de llamar a licitaciones. La Oficina había adoptado rápidamente medidas, y se había convocado una nueva licitación en 2001, incluso antes de que se conociese el Informe del Auditor Interno Jefe. En 2004, se efectuaría una licitación para la adquisición de mobiliario para la sede. La Oficina había puesto en práctica además un sistema de control para todos los contratos que le permitía detectar los ámbitos en que era posible agrupar los contratos a fin de facilitar la gestión y de lograr precios más reducidos. Los diagramas de flujo y las explicaciones a que se refería el párrafo 8 del documento presentado para el sexto punto del orden del día estaban estrechamente relacionados con los nuevos procesos que se implantarían en el marco de IRIS.

96. Con respecto a los retrasos señalados por el Auditor Interno Jefe en el procesamiento de los documentos de cese en el servicio, dijo que hubiese preferido también que se adoptasen medidas más rápidas. No obstante, el riesgo de demorar la acción era muy limitado, relativo únicamente a los formularios utilizados en los casos de cese en el servicio, y no podía redundar en pérdida alguna para la Oficina.
97. Por lo que atañe a las oficinas exteriores, el representante del Director General (Director Ejecutivo y Tesorero y Contralor de Finanzas interino) reconoció su decepción con respecto a las demoras en el seguimiento de la Oficina de Pretoria, pero desde entonces se había recibido el informe de aplicación y tres cuartas partes de las cuestiones planteadas por el Auditor Interno Jefe ya se habían abordado. Se esperaba que las oficinas que habían sido visitadas en 2003 proporcionasen un informe en 2004 sobre la forma en que se habían puesto en práctica las recomendaciones, tal como se había hecho para todas las demás áreas de la auditoría interna llevada a cabo en 2003. El examen de estos informes internos individuales se utilizaría para informar a la Comisión en marzo de 2005 sobre el debido y efectivo seguimiento de las recomendaciones formuladas por el Auditor Interno Jefe en 2003. No obstante, en la reunión de la Comisión del mes de marzo de 2003, había explicado cómo el Auditor Interno Jefe y la Oficina prestaban una atención prioritaria a las áreas en que se consideraba que había mayor riesgo. Este era el caso de las operaciones sobre el terreno y se estaban tomando medidas inmediatas a ese respecto. Se estaban desarrollando las responsabilidades, la rendición de cuentas y las modalidades para asegurar una aplicación rápida y efectiva de las recomendaciones de la auditoría interna y externa. El punto de partida de esto era un papel definido para el Director Regional y los Directores de Oficinas de la OIT. El personal encargado de las cuestiones financieras y administrativas en las regiones tenía que cumplir efectivamente sus responsabilidades en cuanto a la debida verificación regional de los informes financieros, en particular en los ámbitos donde se sabía que había deficiencias sistemáticas, tales como la necesidad de efectuar con regularidad las conciliaciones bancarias y liquidar las cuentas provisionales. Se estaba también desarrollando un programa de formación en materia operativa y financiera. Por último, el Departamento de Servicios Financieros tenía que llevar a cabo más análisis financieros de las cuentas con miras a identificar los problemas y ocuparse del seguimiento directamente con las oficinas exteriores.
98. Con respecto a la sugerencia de efectuar una auditoría de la construcción propuesta en Dar es-Salam, el representante del Director General (Director Ejecutivo y Tesorero y Contralor de Finanzas interino) dijo que el proceso de gestión de los edificios había sido objeto recientemente de una auditoría por parte del Auditor Externo, que se presentaría a la Comisión en junio de 2004. Se incluirían en él algunas observaciones sobre el procedimiento que se había seguido para evaluar la construcción. En cuanto a los procedimientos de adquisición y la utilización de servicios interinstitucionales como la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición (OSIA), aseguró al representante

gubernamental de la Federación de Rusia que la OIT hacía buen uso de tales mecanismos interinstitucionales, incluidos los mecanismos interinstitucionales para los contratos conjuntos de adquisición a escala de todo el sistema de las Naciones Unidas en áreas tales como las relativas a los viajes y al equipo y los programas informáticos.

99. El representante del Director General (el Auditor Interno Jefe) señaló que el documento GB.289/PFA/6 había sido preparado por la Oficina y que era la responsabilidad de ésta garantizar que hubiese un seguimiento y una aplicación efectiva de sus recomendaciones. Cuando las oficinas exteriores informaban que habían puesto en práctica sus recomendaciones, él no consideraba necesariamente esto como una aplicación efectiva. Las deficiencias encontradas en una muestra de oficinas indicaba que esas deficiencias existían también en otras oficinas. El Sr. Juneja tenía la intención de solicitar informes periódicos a las oficinas exteriores sobre la efectiva aplicación de las recomendaciones y la coherencia de su aplicación en la región en su conjunto. Había deficiencias sistémicas o sistemáticas. Había incluso oficinas que avanzaban de manera adecuada en cuanto al control interno y tres años más tarde mostraban un deterioro en materia de normas. La Oficina había experimentado muchos cambios como resultado de la descentralización y merecía que se le prestase apoyo.

100. La Comisión tomó nota de los informes de la Oficina.

Reserva para reuniones técnicas para 2004-2005 (Octavo punto del orden del día)

101. La Comisión tuvo ante sí un documento⁹ sobre la reserva para reuniones técnicas para el presente bienio.

102. El Sr. Blondel indicó que, por lo que atañe a las dos reuniones técnicas complementarias, el Grupo de los Trabajadores daba la prioridad a la actualización de la lista de enfermedades profesionales y, en segundo lugar, a la reunión relativa al trabajo infantil, a condición de que se formulase nuevamente el contenido de esta última de modo de integrar las nociones que abarcaban los Convenios núms. 138 y 182. En efecto, la redacción actual del texto puede hacer pensar que sólo los trabajos peligrosos son inaceptables, cuando en realidad el objetivo final es la prohibición general del trabajo infantil.

103. El Sr. Botha dijo que los empleadores opinaban que sólo algunos temas despertaban realmente entusiasmo. Preferían apoyar reuniones que trataran cuestiones relativas a crisis regionales específicas. La dificultad residía en parte en que no había una verdadera discusión previa sobre el contenido de las reuniones. Prefería pues que se aplazase la decisión sobre las reuniones propuestas a fin de poder examinar más detenidamente las reuniones necesarias.

104. El representante del Gobierno de Sudáfrica, hablando en nombre del grupo africano, señaló su preferencia por las reuniones enunciadas en los apartados *c)* y *e)*. La reunión enunciada en el apartado *e)* era particularmente importante para garantizar que las cuestiones laborales y de empleo se tuviesen debidamente en cuenta en la formulación de las políticas públicas económicas y sociales.

⁹ Documento GB.289/PFA/8.

- 105.** El representante del Gobierno de Kenya se pronunció también a favor de las reuniones enunciadas en los apartados *c)* y *e)*.
- 106.** El representante del Gobierno del Japón se pronunció a favor de la reunión enunciada en el apartado *c)*, relativa al trabajo decente y el desarrollo local. Esta reunión implicaba una cooperación que abarcaba tres sectores — empleo, protección social y diálogo social — y reflejaba la política del Gobierno del Japón que se basaba en la descentralización al terreno. Dijo también que podría apoyar la reunión propuesta en el apartado *a)*.
- 107.** El representante del Gobierno de Alemania señaló su preferencia por las reuniones enunciadas en *b)* y *c)*. En cuanto a la reunión enunciada en *b)*, recomendó que las consideraciones formuladas por el portavoz de los trabajadores se tuvieran en cuenta. Consideraba que la reunión enunciada en *c)* podía servir en cierta forma de seguimiento al informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización.
- 108.** El representante del Gobierno de Francia indicó que su país daba prioridad a la propuesta sobre el trabajo decente y el desarrollo local, que iba en el sentido de las conclusiones de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización que insistían en la necesidad de aplicar estrategias de desarrollo cercanas a la población. Asimismo, esta propuesta implicaba la participación de varios departamentos y era un buen ejemplo de labor conjunta y coordinada en el plano interno.
- 109.** El representante del Gobierno de la India se pronunció a favor de las reuniones enunciadas en *c)* y *d)*.
- 110.** El representante del Gobierno del Canadá solicitó que se aclarase si se habían destinado fondos para actividades de seguimiento de la labor de la Comisión Mundial. Se preguntaba si las decisiones que se tomaran ahora sobre las reuniones imposibilitarían luego esas actividades de seguimiento, y señaló que cabía esperar que tales actividades complementasen varias de las reuniones que se estaban proponiendo. También preguntó si deberían destinarse recursos a preparar folletos en color sobre las reuniones, y añadió que un simple texto impreso sería suficiente.
- 111.** El representante del Gobierno de Noruega indicó su preferencia por la reunión enunciada en *d)* e hizo hincapié en la importancia de invitar a dos expertos sobre enfermedades profesionales para que asistieran a la misma. Opinó también que la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización podría requerir reuniones de seguimiento y que habría que considerar la cuestión de la financiación de las mismas. Recomendó, por consiguiente, que la decisión sobre una segunda opción se aplazase hasta conocer los resultados de la labor de la Comisión Mundial.
- 111bis.** El representante del Gobierno del Reino Unido recordó que, en la última reunión, la Comisión había acordado aplazar la decisión sobre la utilización del saldo restante con el fin de poder responder a cualquier propuesta que surgiera de la discusión del informe de la Comisión Mundial. El Reino Unido seguía apoyando tal propuesta si no podía alcanzarse un claro consenso sobre la selección de dos reuniones entre las enunciadas en el documento.
- 112.** El representante del Gobierno de Argentina estaba también a favor de aplazar la decisión hasta que se hubiese recibido el informe de la Comisión Mundial. Si había que elegir ahora una reunión, y elegir una segunda posteriormente, se inclinaba por apoyar las reuniones enunciadas en *c)* y *g)*.

- 113.** Los representantes de los Gobiernos de Ecuador, México y Brasil deseaban que se aplazase la decisión. Si no era posible aplazar toda decisión y había que elegir ahora una reunión, la representante del Gobierno de México deseaba que se seleccionase la reunión enunciada en *b)*, mientras que la representante del Gobierno de Brasil prefería la enunciada en *c)*.
- 114.** El representante del Gobierno de Pakistán sugirió combinar en una sola reunión las enunciadas en *c)* y *g)* e indicó su preferencia por la reunión enunciada en *d)* como segunda opción.
- 115.** El representante del Director General (Director de la Oficina de Programación y Gestión) explicó que no había en la actualidad recursos disponibles para celebrar una reunión sobre el seguimiento de la labor de la Comisión Mundial. Los únicos recursos existentes eran los de la reserva para reuniones técnicas.
- 116.** El Sr. Niles (miembro empleador) se preguntó si no sería mejor aplazar las decisiones hasta junio o probablemente noviembre.
- 117.** El representante del Director General (Director de la Oficina de Programación y Gestión) señaló que no había un consenso claro respecto a qué dos reuniones había que seleccionar.
- 118.** El Sr. Blondel, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, destacó que la selección de las reuniones no debía guiarse por el argumento del seguimiento de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización. Dicha Comisión merecía un seguimiento por derecho propio, pero no por ello había que restar fondos al presupuesto de la Organización y menoscabar programas previstos. Los trabajadores reiteraban su apoyo a la reunión sobre la actualización de la lista de enfermedades profesionales y a la reunión sobre el trabajo infantil, a condición de que se modificase su formulación.
- 119.** A pesar de haberse concedido tiempo para celebrar otras consultas, no había surgido un consenso claro respecto de esta cuestión y se acordó volver a examinarla en la reunión que se celebraría durante la semana siguiente para la adopción del informe de la Comisión.

Delegación de autoridad en virtud del artículo 18 del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo

(Noveno punto del orden del día)

- 120.** La Comisión tuvo ante sí un documento¹⁰ sobre la delegación de autoridad en la Mesa del Consejo de Administración en la reunión de 2004 de la CIT.
- 121.** La Comisión decidió, en virtud del artículo 18 del Reglamento de la Conferencia, delegar en su Mesa (esto es, el Presidente y los portavoces de los miembros empleadores y trabajadores de la Comisión), para el período correspondiente a la 92.^a reunión (junio de 2004) de la Conferencia, la autoridad para desempeñar sus responsabilidades en relación con propuestas que impliquen gastos durante el 69.^o ejercicio económico, que finalizará el 31 de diciembre de 2005.

¹⁰ Documento GB.289/PFA/9.

- 122.** *La Comisión recomienda que el Consejo de Administración proceda a una delegación similar de autoridad en su Mesa en virtud del artículo 18 del Reglamento de la Conferencia.*

Aplicación del programa de la OIT en 2002-2003 (Décimo punto del orden del día)

- 123.** La Comisión pasó a examinar un documento¹¹ y su addendum¹² relativos a la aplicación del Programa de la OIT en 2002-2003.
- 124.** El Sr. Blondel, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Trabajadores, indicó que examinaría el documento de forma cronológica. Respecto a la sección relativa a las regiones, lamentó que se hubiera formulado una serie de afirmaciones sin disponer de datos fehacientes ni sobre los gastos a escala regional, ni sobre el impacto y los procedimientos de aplicación. En lo referente al trabajo decente, concepto acuñado hace cinco años por la Conferencia, también convendría conocer la situación prevaleciente a escala nacional a fin de tener la seguridad de que no se trata de un mero lema propio de la sede. A los trabajadores les preocupa el incremento de los recursos extrapresupuestarios con respecto a los consignados en el presupuesto ordinario; desearían que se estudiaran las repercusiones de esta evolución en los programas de actividades de la Organización. Mientras el tripartismo y la función normativa suelen considerarse como características y ventajas inherentes a la OIT, resultaría interesante saber qué medidas adopta la Oficina para maximizar estos triunfos. Pese a las reiteradas solicitudes presentadas por los trabajadores a fin de que se robustezcan las actividades normativas, la Oficina parece conceder cada vez menos protagonismo a la legislación del trabajo, hasta el punto de que, al parecer, algunos gobiernos se dirigen ahora a consultores privados para recabar sus consejos a fin de redactar este tipo de legislación y asesoramiento técnico sobre cuestiones como el salario mínimo o la negociación colectiva. El objetivo estratégico núm. 1, relativo a las normas del trabajo, reviste una importancia particular para los trabajadores. Estos se congratulan de los resultados que arrojó la campaña de ratificación de los convenios fundamentales, si bien recuerdan que, aunque la mayoría de los Estados ratificó estos textos, menos de la mitad de los trabajadores de todo el mundo están cubiertos por las disposiciones de los convenios relativos a la libertad sindical. Se necesitan tanto indicadores de cualidad como de cantidad. El segundo objetivo estratégico trata de la promoción del empleo. La situación mundial, que es alarmante, obliga a abrir un interrogante sobre el impacto que tiene la OIT en las grandes políticas adoptadas en la materia. Convendría insistir para que las pautas de la Organización tengan más eco, especialmente ante las instituciones financieras de ámbito internacional. Los trabajadores sostienen activamente la campaña mundial sobre la seguridad social para todos, pero se oponen a que se vincule el trabajo de los niños a la seguridad y la salud en el trabajo. En efecto, el hecho de evitar que los niños realicen trabajos peligrosos sólo puede considerarse como una primera etapa del proceso de abolición general del trabajo infantil. En lo que respecta a la cuestión del diálogo social (objetivo núm. 4) el Grupo concede suma importancia al seguimiento de la resolución relativa al tripartismo y al diálogo social adoptada por la Conferencia en junio de 2002. Finalmente, el orador se mostró sorprendido de que Venezuela figurase en la lista de los países que han adoptado un texto legislativo

¹¹ Documento GB.289/PFA/10.

¹² Documento GB.289/10 (Add.).

basado en las normas de la OIT con la participación de los interlocutores sociales, ya que, según él, en Venezuela no se ha entablado el menor diálogo social.

- 125.** El Sr. Botha agradeció el informe, pues en él se presentó un buen análisis general y se adoptó un planteamiento más objetivo que en los informes anteriores. Tomó en cuenta la advertencia expresada en el informe, según el cual, a menos que se fortaleciese el capital de la Oficina en términos de conocimientos, personal y producto, se corría el riesgo de no aprovechar de lleno las oportunidades que encerraba el Programa de Trabajo Decente. Expresó aprecio respecto al formato del informe y se preguntó si la fórmula utilizada para presentar los resultados, los principales aspectos o las estrategias no podría aplicarse también con buen criterio a los ámbitos transversales y de apoyo. En el informe se hizo referencia a un grado de tripartismo mayor en las regiones, pese a lo cual ningún miembro del Grupo de los Empleadores pareció darse por aludido. Aunque se informó de que Venezuela había adoptado una legislación con la participación de los interlocutores sociales, él podía confirmar que no se había evacuado la menos consulta con los empleadores. Pidió que hubiera mayor tripartismo y preguntó por qué la Oficina respaldaba menos la labor de los empleadores que la de los trabajadores, cuando los recursos deberían distribuirse por igual.
- 126.** También se mencionó en el informe la Comisión Mundial, que se puso muy de relieve en la visión general. Los empleadores consideraban que no era en el informe de la Comisión Mundial donde debía determinarse la política de la OIT. Esta labor correspondía al Consejo de Administración y a la Conferencia, y toda decisión respecto a las actividades de seguimiento de la labor de la Comisión Mundial debería adoptarse después de una discusión general sobre las actividades de seguimiento; una de ellas está prevista para noviembre. Además, los empleadores expresaban el deseo de que se les presentasen los gastos correspondientes a la Comisión Mundial de forma desglosada.
- 127.** El informe merecería una contribución más personalizada. Cada director ejecutivo podría presentar un resumen sobre su ámbito de responsabilidad, las dificultades surgidas y las enseñanzas extraídas; mientras, el Director General debería formular una apreciación. Quizás también convendría prever evaluaciones independientes. El orador expresó el deseo de que se le facilitaran más detalles acerca del papel que desempeñan el Centro de Turín y el Instituto Internacional de Estudios Laborales. Tan sólo un 20 por ciento de los participantes en los cursos de Turín procedían de la esfera de los interlocutores sociales; este porcentaje se antojaba muy escaso. En el informe también se mencionaba que el Centro tropezaba con dificultades de financiación y adolecía de deficiencias en materia de investigación. Se necesitaba más información al respecto.
- 128.** El Sr. Botha se mostró preocupado al comprobar que algunos indicadores y objetivos se habían alcanzado mediante la utilización de recursos extrapresupuestarios, lo cual inducía a cuestionar la conveniencia de mantener dichas actividades. Se refería en particular a los objetivos estratégicos núms. 1 y 3. No resultaba claro cómo funcionaba el mecanismo de asignación de recursos para la cooperación técnica (TC-RAM), ni si este sistema había supuesto mejoras. Dadas las restricciones financieras actuales, consideraba que el Consejo de Administración debía intervenir de lleno en la definición de las prioridades, incluida la elección de los programas. La sección del informe relativa al examen de las regiones resultaba demasiado restrictiva y se necesitaban más detalles acerca de los programas piloto sobre trabajo decente.
- 129.** En lo que respecta al objetivo estratégico núm. 1, recalcó que la Organización no era solamente un organismo normativo. Si bien era cierto que la ratificación de los convenios era importante, de hecho no constituía un objetivo en sí; se necesitaba un seguimiento para garantizar la aplicación. Era preciso modernizar el planteamiento respecto a las normas

mediante una participación mayor de los interlocutores sociales y la introducción de mecanismos de control. Le preocupaba que 30 países no hubieran ratificado todavía el Convenio núm. 182 y que no se facilitase información sobre el seguimiento de las actividades destinadas a combatir el trabajo infantil. La situación imperante en Myanmar tampoco evidenciaba progresos apreciables y evidenciaba la necesidad de adoptar un sistema de supervisión más moderno.

- 130.** Aunque en el informe relativo al objetivo estratégico núm. 2 no se hizo suficiente hincapié en la política de empleo, el orador acogió favorablemente que se incluyese la idea de reducir la pobreza mediante la generación de empleo, argumento sostenido por los empleadores con perseverancia. Se hizo referencia a los resultados conseguidos, principalmente en Madagascar, aunque por desgracia éstos no se corroboraron con ejemplos concretos. Del mismo modo, no se facilitaron detalles sobre la utilización de la base de conocimientos ni del asesoramiento de la OIT en materia de políticas. La falta de información dificultaba la medición del grado de asistencia que prestaba la OIT, por lo que era preciso complementar los indicadores de cantidad con medidas indicativas de la calidad.
- 131.** El objetivo estratégico núm. 3 suscitó las preocupaciones antes mencionadas respecto al papel de la financiación extrapresupuestaria. Los empleadores hubieran agradecido recibir más información sobre los proyectos de gran envergadura, como la campaña mundial y el Fondo Social de Fideicomiso, y consideraban que, al igual que con los objetivos núms. 1 y 2, no se facilitaban datos suficientes sobre los resultados obtenidos.
- 132.** El Sr. Botha subrayó que los empleadores respaldaban el diálogo social en relación con el objetivo estratégico núm. 4. El concepto de diálogo social debería trascender en todas las políticas de la OIT. En el párrafo 75 del informe se aludía a los «actores», mientras que el párrafo 94 se hacía referencia a una «red de colaboradores de la OIT», de modo que deseaba una aclaración sobre la identidad de estas partes.
- 133.** Los empleadores dudaban de la calidad de las estadísticas sobre el trabajo decente y pidieron que el Consejo de Administración participase en los debates sobre los indicadores destinados a medir el trabajo decente. También pidieron que se celebrasen consultas oficiosas antes de las discusiones generales previstas para noviembre, con miras a definir mejor los programas, así como las evaluaciones y los informes correspondientes, teniendo presente la posibilidad de incluir una evaluación que realmente sea independiente.
- 134.** Expresó su apoyo a la Oficina para la Igualdad de Género y celebró comprobar que los mandantes de la OIT manifestaban mayor interés en la labor de dicha oficina. También agradeció las mejoras registradas en las comunicaciones internas y el empeño del Departamento de Relaciones, Reuniones y Documentos, que había coadyuvado de manera considerable a un funcionamiento más eficaz del Consejo de Administración y de la Conferencia.
- 135.** Finalmente, el Sr. Botha comentó que se había apreciado en grado sumo el análisis de lo que la OIT hacía bien o menos bien, por lo que debía mantenerse esta práctica. En el informe se puso de relieve la necesidad de recabar la plena participación de los interlocutores sociales, participación que, según los empleadores, debía hacerse efectiva por conducto de la OIT y no solamente a escala nacional.
- 136.** El representante del Gobierno de la Federación de Rusia celebró comprobar los progresos registrados respecto a los cuatro objetivos estratégicos en 2002-2003, no obstante deseaba hacer tres propuestas. En primer lugar, todas las metas y todos los indicadores de logro deberían en el futuro comprender no sólo logros adicionales (como convenios ratificados),

sino también el estado alcanzado en materia de consecución de objetivos. En el caso de las ratificaciones solicitaba el porcentaje de convenios ratificados en relación con el número total de Estados Miembros. Esta información permitiría comparar los resultados del trabajo en distintos períodos; la tasa de avance por ejemplo, como lo había mencionado el Sr. Blondel, así como también la planificación prospectiva orientada a la consecución de objetivos futuros que sobrepasaran el período de dos años.

- 137.** En segundo lugar, el delegado de la Federación de Rusia subrayó la necesidad de evaluar la eficacia de la Organización investigando la relación de causalidad entre el trabajo planificado y el trabajo realizado. Consideraba que el nivel de los resultados alcanzados en cada país se lograba mediante la participación tripartita, pero como lo había mencionado acertadamente el Sr. Botha, era posible, al menos subjetivamente, evaluar el nivel de participación de la OIT en el logro de los resultados finales. Además, declaró que le agradaría recibir informaciones complementarias acerca de los resultados obtenidos en Madagascar. En tercer lugar, observaba que la eficacia del trabajo en términos de valor monetario no había sido considerada en el informe ni en el Programa y Presupuesto. Por consiguiente, el delegado de la Federación de Rusia propuso que los presupuestos comprendieran una evaluación de los recursos financieros necesarios para lograr determinadas metas. En esta etapa era difícil conocer el gasto que demandaba la eliminación total del trabajo infantil, por ejemplo, pero era posible evaluar cada «costo unitario», por ejemplo, el costo de los seminarios, así como el de la productividad del personal mostrando el indicador «año/trabajo». Solicitaba a la Comisión que se pronunciara sobre esta cuestión y pedía que se tomaran en cuenta sus propuestas al elaborar el proyecto de Programa y Presupuesto para 2006-2007.
- 138.** El representante del Gobierno de la India, tomando la palabra en nombre del grupo de Asia y el Pacífico, manifestó su preocupación por el alcance limitado de los indicadores de logro. La mayor parte de los indicadores se centraban en el número de Estados que habían adoptado una determinada medida, pero no siempre quedaba claro de qué forma las actividades de la OIT habían contribuido a la adopción de dicha medida. No había ningún elemento cualitativo en los indicadores. El orador se preguntaba si no habría sido más indicado basar la evaluación de los logros en la mejora de las condiciones sociales, puesto que éstas constituían el objetivo final de las actividades de la OIT. Asimismo, instó a la Oficina a que siguiera perfeccionando sus indicadores de logro y sugirió que se preparara una guía informativa sobre los logros, que expondría en los criterios para la selección de los distintos indicadores de logro y las metas y, al mismo tiempo, aclararía el vínculo existente entre los productos de los programas de la OIT y los resultados finales. La información financiera que se proporcionaba en el informe daba pocos indicios de la eficacia con que la OIT había empleado sus recursos para lograr sus objetivos. En el informe también se hacían varias referencias a la reforma en materia de gestión, pero no se facilitaba información concreta. El orador recomendó que se elaboraran con más detenimiento las metas fijadas para la gobernanza, el apoyo y la gestión, a fin de que dichas metas impulsaran el cambio en materia de gestión.
- 139.** El representante del Gobierno de Sudáfrica, tomando la palabra en nombre del grupo africano, dijo que esperaba que la Oficina seguiría perfeccionando los objetivos operativos con objeto de ayudar a los Estados Miembros a cumplir el Programa de Trabajo Decente. En opinión del orador, podían adoptarse estrategias más activas para aumentar la visibilidad de la OIT. El contenido de los programas no debía determinarse en función de los deseos de los donantes, sino según los desafíos a lo que hacían frente los Estados Miembros, y era necesario hacer mucho más para asegurarse de que se abordaban las inquietudes africanas relativas a la creación de empleo y las políticas del mercado de trabajo. El examen del objetivo estratégico núm. 1 sugería que las actividades de promoción se habían centrado en el convenio fundamental sobre el trabajo infantil.

Aunque, obviamente, esto era importante, se precisaban más actividades de promoción con respecto a los demás convenios. El orador instó a la OIT a que siguiera ayudando a los Estados Miembros tanto en la etapa previa como en la etapa posterior a la ratificación de los convenios.

- 140.** En lo que se refiere al objetivo estratégico núm. 2, la creación de empleo era un objetivo que tenía prioridad para el continente africano, y la OIT debía garantizar que ello quedara reflejado en los presupuestos futuros. Se precisaban más programas orientados hacia el futuro, y el orador reiteró su llamamiento para que la Oficina ampliara el alcance de su labor en lo referente a los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP). Era necesario dedicar una mayor atención al VIH/SIDA, y el orador esperaba que se creara un programa InFocus sobre el VIH/SIDA. En relación con el objetivo estratégico núm. 4, la labor realizada por la Oficina en la esfera del diálogo social era digna de elogio, y la OIT debía seguir promoviendo la importancia de dicho diálogo ante otras instituciones, tales como el Banco Mundial y el FMI.
- 141.** El orador felicitó a la Oficina por sus esfuerzos en cuanto a la incorporación de las consideraciones de género y dijo que esperaba que la igualdad de género se reflejaría en las políticas de contratación de la OIT, incluido el personal de nivel superior. Hizo hincapié, asimismo, en la necesidad de nombrar a un director para el Instituto Internacional del Trabajo.
- 142.** El representante del Gobierno de Francia felicitó a la Oficina por la claridad del documento que se presentaba a la Comisión. Podían extraerse cuatro grandes enseñanzas de la lectura de este texto. En primer lugar, cabía felicitarse de que se hubieran alcanzado, o incluso superado, la mayor parte de las metas fijadas para los objetivos estratégicos. Este resultado era particularmente alentador para la campaña mundial sobre seguridad social, a la cual el Gobierno francés concedía gran importancia, así como para la cuestión para los trabajadores migrantes, que se examinaría en la próxima reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Sin embargo, existían ciertas inquietudes con respecto a la forma en que la Oficina podría, en el marco de las limitaciones presupuestarias, atender las crecientes solicitudes de asistencia técnica en la esfera normativa. En segundo lugar, si bien los análisis de la OIT sobre el trabajo decente estaban adquiriendo visibilidad, debía seguirse la vía de la integración de las actividades de la Oficina y del trabajo conjunto y coordinado a nivel interno.
- 143.** En tercer lugar, esa integración y coordinación eran particularmente importantes para que la OIT pudiera influir en los grandes debates mundiales. Por último, el Gobierno de Francia abogaba por que se entablara un debate sobre los recursos extrapresupuestarios y los recursos con cargo al presupuesto ordinario que debían destinarse a las actividades de la Organización, así como el papel de los mismos. Se trataba de un punto esencial para la consecución de los objetivos que tanta importancia tenían para el mandato de la Organización.
- 144.** La representante del Gobierno del Reino Unido, tomando la palabra en nombre del grupo de los PIEM, acogió con satisfacción el informe, puesto que éste brindaba una ocasión para evaluar los progresos realizados en lo que respectaba a la aplicación del Marco de Políticas y Estrategias para 2002-2005. Sus conclusiones constituirían una aportación muy útil para los debates sobre el Marco para 2006-2009. Después de dos ciclos de planificación basada en los resultados, era necesario perfeccionar el proceso. Muchas de las metas parecían aleatorias en este momento, por lo que se requería una explicación acerca de su contexto, sus fundamentos y su pertinencia. La oradora expresó su preocupación al leer que la Oficina consideraba que su capacidad de prestar servicios se estaba debilitando, y no sólo debido a las limitaciones financieras, sino también a causa de la falta de personal,

competencias y herramientas de gestión. Evidentemente, el grupo de los PIEM apoyaba la necesidad de centrarse en los objetivos estratégicos, si bien éstos nunca podrían alcanzarse sin las estructuras de gestión y el personal adecuados. El grupo de los PIEM alentó a los funcionarios de categoría superior a que mostraran una mayor iniciativa para solucionar los problemas de gestión y dotación de personal reseñados en el informe.

- 145.** El informe aludía a la participación de la OIT en varias reuniones, pero no explicaba cuáles habían sido los resultados de dichas reuniones, o qué tipo de relación de trabajo se había establecido. La oradora se preguntaba de qué forma la presidencia por parte del Director General del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) había afectado a las contribuciones de la OIT al proceso de los DELP. Tomando nota del aumento de las tasas de ratificación, instó a la Oficina a que prosiguiera la aplicación universal de las normas fundamentales del trabajo. El aumento de la tasa de ratificación suponía una mayor carga de trabajo para los mecanismos de control, y era esencial abordar cómo debía tratarse esta cuestión.
- 146.** El grupo de los PIEM consideraba que la OIT debería hacer mayor hincapié en el mensaje de que la creación de empleo era un medio vital para la reducción de la pobreza. Era necesario disponer de más información sobre los avances en materia de creación de empleo logrados por aquellos países que habían solicitado o aplicado el asesoramiento de la OIT. Del mismo modo, se precisaba información más detallada sobre la forma en que la OIT había promovido la protección social. En el informe no quedaba claro en qué medida un objetivo estratégico repercutía en otro, ni si las esferas de actividad competían unas con otras para conseguir recursos. Se precisaban indicadores más centrados en los resultados, y la oradora alentó a que se realizaran más evaluaciones externas independientes. Asimismo, alentó a la Oficina a centrarse en aquellos ámbitos a los que pudiera aportar claramente un valor añadido y a que redujera o finalizara aquellas actividades que no tenían tanta prioridad. Unos mayores índices de ejecución contribuirían a aumentar la visibilidad y la credibilidad de la OIT, así como su capacidad para atraer recursos adicionales.
- 147.** El representante del Gobierno de Kenya destacó la pertinencia del informe, como guía de las enseñanzas extraídas que podrían aplicarse de manera útil al adoptar decisiones sobre las prioridades futuras. El informe destacaba la necesidad de que la OIT brindara mayor ayuda a Africa a fin de hacer realidad la Nueva Alianza para el Desarrollo de Africa (NEPAD). También se refería a la participación de la Organización en la definición del programa Empleos para Africa, y pidió a la Oficina que proporcionara un informe claro y preciso sobre los avances logrados en relación con este programa.
- 148.** Los esfuerzos encaminados a mejorar la eficacia del sistema de control deberían seguir centrándose en brindar asesoramiento e impartir formación a los gobiernos y los interlocutores sociales en lo relativo a los procedimientos de elaboración y presentación de memorias. Sin dejar de apuntar a la ratificación de los convenios, la OIT también debería brindar mayor apoyo con miras a la resolución de los problemas de aplicación con los que se enfrentaban los diversos órganos de control. El orador también instó a la Oficina a que intensificara sus esfuerzos encaminados a ayudar a varios Estados Miembros a planificar y administrar las iniciativas en materia de protección social, lo que podría lograrse por medio de la formación y facilitando la transferencia de conocimientos y metodologías a los responsables de la planificación financiera en los Estados Miembros.
- 149.** El representante del Gobierno de China apoyó la declaración realizada en nombre del grupo de Asia y el Pacífico, y se congratuló por el aumento de las ratificaciones, especialmente las relativas a la eliminación del trabajo infantil. La creación de empleo era un problema prioritario y confiaba en que la Organización invirtiese mayores recursos en ese área. Asimismo, solicitó a la Oficina que presentase propuestas sobre la prestación de

protección social para los trabajadores que participaban en la agricultura y la economía informal. Reconociendo que muchos funcionarios superiores de la OIT iban a jubilarse en los años siguientes, pidió se prestase más atención al aumento de la representación regional y de género.

- 150.** La representante del Gobierno de Nueva Zelanda apoyó las declaraciones realizadas por los grupos de los PIEM y de Asia y el Pacífico. El informe representaba una oportunidad para aprender de las experiencias adquiridas hasta entonces y para consolidar y dar prioridad a las actividades en consecuencia. Aunque no fuese fácil demostrar cómo algunas actividades e intervenciones específicas contribuían a obtener los resultados deseados, se trataba de un ejercicio importante. Por lo tanto, instó a la Oficina a seguir elaborando indicadores de logro basados en los resultados y a realizar nuevas evaluaciones sobre los resultados de los principales programas e iniciativas. La OIT debía disponer del personal adecuado; los sistemas y procesos no bastaban por sí solos y, por lo tanto, el examen de las cuestiones de capacidad debía ser una prioridad para la Oficina.
- 151.** La representante del Gobierno de Nigeria apoyó la declaración realizada en nombre del grupo africano. Asimismo animó a la Oficina a mejorar sus actividades sobre el VIH/SIDA creando un programa InFocus.
- 152.** El representante del Gobierno del Japón apoyó las declaraciones realizadas en nombre de los grupos de los PIEM y de Asia y el Pacífico. Quiso llamar a la atención el problema del desempleo de los jóvenes que suponía un importante reto tanto para su Gobierno como para la OIT.
- 153.** El representante del Director General (Director de la Oficina de Programación y Gestión) se mostró satisfecho de que el informe sobre la aplicación del programa hubiera propiciado un debate tan intenso. El orador reconoció que todavía quedaba mucho por hacer en relación con la medición de los logros y la gestión basada en los resultados. La información que se había recogido no sólo serviría para orientar el formato de los futuros informes sobre la aplicación, sino que además influiría en la aplicación del Programa en 2004-2005, el marco de políticas y estrategias para 2006-2009 y el Programa y Presupuesto para 2006-2007. Varios miembros habían solicitado que en el informe se incluyese información financiera más oportuna, pero con el actual sistema de contabilidad esto era simplemente imposible. El sistema IRIS permitiría obtener información más oportuna y de mayor calidad. Muchos miembros se habían centrado en la cuestión de los resultados y la medición de las repercusiones, lo que demostraba con claridad que esos aspectos deberían representar mejoras importantes en el marco de políticas y estrategias y las propuestas de Programa y Presupuesto futuros. Asimismo, durante las labores de desarrollo también se examinaría la relación existente entre el presupuesto ordinario y los recursos extrapresupuestarios. Para 2004-2005, se dispondrían de indicadores específicos sobre asociaciones y, en el plazo de un año, sería posible evaluar la repercusión de la OIT en algunos interlocutores como el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD).
- 154.** El representante del Director General (Director Ejecutivo, Normas y Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo) confirmó que la Oficina se había comprometido a examinar el gran número de primeras memorias recibidas sobre los Convenios núms. 182 y 138 relativos al trabajo infantil para finales de año. Ello implicaba una cooperación entre el Departamento de Normas y el IPEC, para lo que se estaba buscando maneras de mejorar los métodos para tratar la presentación de memorias. Ya se habían iniciado 11 programas de duración determinada para eliminar las peores formas de trabajo infantil, así como otros siete programas con objetivos parecidos. En el párrafo 72 no se pretendía dar la impresión de que se estaba tratando de obtener condiciones de trabajo seguras para unos niños que no

deberían realizar ninguna actividad laboral. Había muchos niños con edades por encima de la mínima establecida que realizaban trabajos peligrosos. Esos niños no podrían volver a la escuela debido a su edad, y era importante centrarse en conseguir lugares de trabajo seguros.

- 155.** El representante del Director General (Director Ejecutivo, Sector Empleo) valoró positivamente la necesidad de una plena participación tripartita y se refirió al desarrollo del Programa Global de Empleo como un ejemplo de consultas tripartitas intensas. Dicho Programa iba a comenzar a funcionar a nivel nacional y, el orador recordó que muchos de los resultados de esa iniciativa se examinarían en la Comisión de Empleo y Política Social (ESP). El principal objetivo del Programa Global de Empleo era situar al empleo en el centro de las políticas económicas y sociales, pero era difícil evaluar su repercusión, especialmente durante un corto período de tiempo. Los países que se mencionaban en el indicador 2a.2 podían considerarse como un éxito en la aplicación del Programa. Asimismo, la política macroeconómica era importante en términos de su repercusión en el empleo, cuestión que sería objeto de debate en la Comisión ESP en noviembre. En respuesta a las preguntas sobre Madagascar, se trataba de un programa intensivo en mano de obra que había gozado de gran éxito. Se había establecido un centro de formación con fondos del Organismo Noruego de Desarrollo Internacional (NORAD) y sus resultados sobre los costos de unidad y las tasas de empleo de los programas intensivos en mano de obra habían animado al Banco Mundial a proporcionar 50 millones de dólares de los Estados Unidos para la construcción de carreteras y la formación de pequeñas y medianas empresas (PYME). Como resultado de ello, unas 120 PYME habían recibido cursos de formación.
- 156.** El representante del Director General (Director Ejecutivo, Sector Protección Social) indicó en respuesta al Sr. Blondel que a petición expresa de los mandantes en relación con las cuestiones de salario, se había creado un puesto de especialista en salarios mínimos. Sobre la cuestión del trabajo infantil, el orador señaló que nos encontrábamos ante un dilema: dejar a los niños en las peores formas de trabajo en las que se encuentran a la espera de que se erradique su trabajo o elaborar instrumentos adecuados para que su trabajo sea más decente. El hecho de evitar que los niños realizasen trabajos peligrosos debía ser efectivamente una primera etapa en espera de que se erradicase el trabajo infantil en general. Con respecto a las estadísticas, el orador dijo que se coordinaban en el Departamento de Integración de Políticas. También indicó que el programa STEP dependía en gran medida de fondos extrapresupuestarios, como había señalado el representante de los empleadores, pero que se trataba de una situación provisional a la espera de que esas actividades pudieran financiarse con cargo al presupuesto ordinario. En relación con el VIH/SIDA, se habían reforzado las actividades, en especial mediante la descentralización de los programas. El orador estuvo de acuerdo con el representante del Gobierno de Francia en la importancia de las actividades relativas a la seguridad social y a las migraciones, cuestión esta última que debía examinarse en la Conferencia de junio de 2004. Finalmente, se sumó a los comentarios de los representantes de los Gobiernos de Kenya y de China sobre la necesidad de crear capacidad nacional en materia de protección social en la economía informal y rural.
- 157.** La representante del Director General (Directora Ejecutiva, Diálogo Social) reconoció que todavía quedaba trabajo por hacer para demostrar el valor añadido del diálogo social en el examen de las cuestiones sustantivas. Se habían aunado esfuerzos no sólo para establecer componentes a nivel nacional y subregional, sino también para trabajar con las unidades en la sede y garantizar que el tripartismo funcionase plenamente. Durante el último bienio, la Oficina había recibido 21 solicitudes de asistencia en relación con la administración del trabajo y otras 22 en materia de legislación laboral, y casi todas, si no todas, habían sido atendidas. Si se había recibido alguna solicitud en las oficinas exteriores que se había

rechazado, la oradora no tenía conocimiento al respecto. La negociación colectiva se había integrado en el Programa InFocus sobre Diálogo Social, Legislación y Administración del Trabajo, pero esto no significaba que sus funciones hubieran desaparecido. Todo lo contrario, eran parte importante del trabajo de esa unidad y todos los expertos en diálogo social tenían experiencia en negociación colectiva. Por último, la oradora se excusó por la mención errónea de Venezuela en el informe. En efecto, la Oficina había proporcionado asistencia a ese país en materia de legislación laboral, pero lo había hecho en respuesta a una solicitud directa del Gobierno de Venezuela, y en ella no habían participado los interlocutores sociales. Por lo tanto, el nombre de ese país debería haber figurado en el segundo párrafo del indicador 4b.2.

- 158.** El representante del Director General (Director del Departamento de Integración de Políticas) explicó que todavía se estaba trabajando en el Programa piloto sobre Trabajo Decente, en el que se estaba tratando de elaborar métodos y enfoques a nivel nacional que apoyasen la aplicación del Programa sobre Trabajo Decente. El objetivo del Programa piloto era ofrecer información a los programas de trabajo decente en los países; se presentaría una actualización del mismo en la Comisión ESP. En relación con el proceso de los DELP, el Departamento de Integración de Políticas desempeñaba la función de facilitador y catalizador, reuniendo a diferentes partes de la Organización y de otras organizaciones interesadas. Un ejemplo de ello había sido el seminario que se había organizado el otoño anterior, y al que había asistido personal técnico de las regiones, de la Oficina y el responsable del proceso de los DELP en el Banco Mundial. El Departamento también había apoyado las labores de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización y del Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización. En relación con las cuestiones estadísticas, el Departamento estaba trabajando para ajustar, en la medida de lo posible, las labores de estadística de la Oficina con el programa de políticas, con objeto de mejorar la capacidad de la Oficina para medir los progresos en las diferentes dimensiones del trabajo decente. No había ninguna propuesta para elaborar un índice sobre el trabajo decente. Se consultaría al Consejo de Administración acerca del desarrollo de esa labor.

- 159.** La Comisión tomó nota del documento de la Oficina.

Examen de la colaboración de la OIT con la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas: actualización (Undécimo punto del orden del día)

- 160.** La Comisión tuvo ante sí un documento¹³ sobre la colaboración de la OIT con la Dependencia Común de Inspección (DCI).
- 161.** El Sr. Botha apoyó el punto que requería decisión.
- 162.** El Sr. Blondel, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, suscribió la propuesta de aplazar el debate a la reunión de marzo de 2005 del Consejo de Administración, cuando la cuestión sobre la reforma de la DCI hubiera progresado. Agradeció al Presidente de la DCI por haberse puesto en contacto con el Grupo de los Trabajadores para informarles de la evolución de la situación.

¹³ Documento GB.289/PFA/11.

163. El representante del Gobierno de la India, hablando en nombre del grupo de Asia y el Pacífico, apoyó vivamente el punto que requería decisión y señaló que convenía aplazar la decisión final hasta que no estuviera claro cuales eran las repercusiones de las mejoras en los métodos de trabajo de la DCI.

164. *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que la discusión sobre esta cuestión se aplace hasta la 292.ª reunión (marzo de 2005).*

Ginebra, 22 marzo de 2004.

Puntos que requieren decisión: párrafo 82;
párrafo 122;
párrafo 164.